

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES**

**EXTORSIONES PROVENIENTES DE PANDILLAS JUVENILES VULNERAN
COMPROMISO DEL ESTADO A BRINDAR SEGURIDAD A LOS GUATEMALTECOS**

RAÚL ENRIQUE RAMÍREZ CEBALLOS

GUATEMALA, MARZO DE 2019

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES**

**EXTORSIONES PROVENIENTES DE PANDILLAS JUVENILES VULNERAN
COMPROMISO DEL ESTADO A BRINDAR SEGURIDAD A LOS GUATEMALTECOS**

TESIS

Presentada a la Honorable Junta Directiva

de la

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

de la

Universidad de San Carlos de Guatemala

Por

RAÚL ENRIQUE RAMÍREZ CEBALLOS

Previo a conferírsele el grado académico de

LICENCIADO EN CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES

y los títulos profesionales de

ABOGADO Y NOTARIO

Guatemala, marzo de 2019

**HONORABLE JUNTA DIRECTIVA
DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES
DE LA
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**

DECANO: Lic. Gustavo Bonilla
VOCAL I: Lic. Luis Rodolfo Polanco Gil
VOCAL II: Lic. Henry Manuel Arriaga Contreras
VOCAL III: Lic. Juan José Bolaños Mejía
VOCAL IV: Br. Jhonathan Josué Mayorga Urrutia
VOCAL V: Br. Abidán Carías Palencia
SECRETARIO: Lic. Fernando Antonio Chacón Urizar

**TRIBUNAL QUE PRACTICÓ
EL EXAMEN TÉCNICO PROFESIONAL**

Primera Fase:

Presidente: Lic. Eddy David Higueros Miranda
Vocal: Lic. Walter Ovidio Marroquín Vielman
Secretario: Lic. Edwin Orlando Xitumul Hernández

Segunda Fase:

Presidente: Lic. René Siboney Polillo Cornejo
Vocal: Licda. Ana Beatriz Conde de León
Secretario: Lic. Héctor Rolando Guevara González

RAZÓN: “Únicamente el autor es responsable de las doctrinas sustentadas y contenido de la tesis”. (Artículo 43 del Normativo para la Elaboración de Tesis de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales y del Examen General Público).



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala



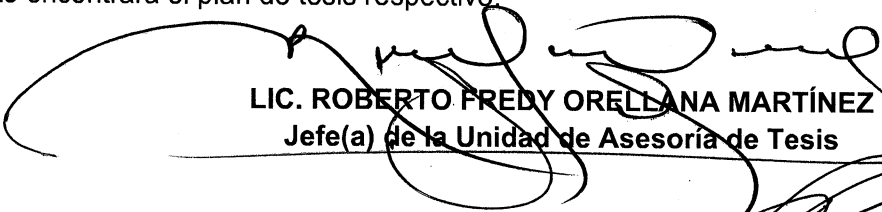
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Unidad de Asesoría de Tesis. Ciudad de Guatemala,
30 de julio de 2018.

Atentamente pase al (a) Profesional, WILBER JOEL NAVARRO VASQUEZ
_____, para que proceda a asesorar el trabajo de tesis del (a) estudiante
RAÚL ENRIQUE RAMÍREZ CEBALLOS, con carné 2007222220,
intitulado EXTORSIONES PROVENIENTES DE PANDILLAS JUVENILES VULNERAN COMPROMISO DEL
ESTADO A BRINDAR SEGURIDAD A LOS GUATEMALTECOS.

Hago de su conocimiento que está facultado (a) para recomendar al (a) estudiante, la modificación del
bosquejo preliminar de temas, las fuentes de consulta originalmente contempladas; así como, el título
de tesis propuesto.

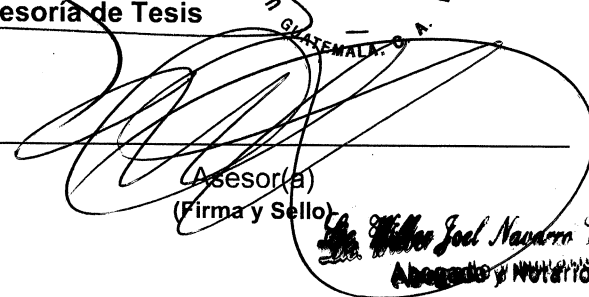
El dictamen correspondiente se debe emitir en un plazo no mayor de 90 días continuos a partir de
concluida la investigación, en este debe hacer constar su opinión respecto del contenido científico y
técnico de la tesis, la metodología y técnicas de investigación utilizadas, la redacción, los cuadros
estadísticos si fueren necesarios, la contribución científica de la misma, la conclusión discursiva, y la
bibliografía utilizada, si aprueba o desaprueba el trabajo de investigación. Expresamente declarará
que no es pariente del (a) estudiante dentro de los grados de ley y otras consideraciones que estime
pertinentes.

Adjunto encontrará el plan de tesis respectivo.


LIC. ROBERTO FREDY ORELLANA MARTÍNEZ
Jefe(a) de la Unidad de Asesoría de Tesis



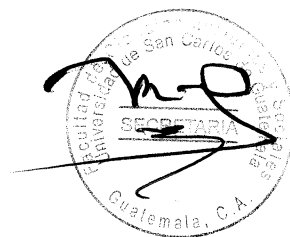
Fecha de recepción 18 / 08 / 2018. f)


Asesor(a)
(Firma y Sello)

Abogado y Notario



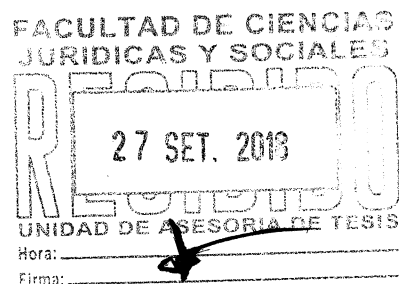
LICENCIADO WILBER JOEL NAVARRO VÁSQUEZ
COLEGIADO: 10,789
TELÉFONO: 53212103
21 CALLE 8-63 ZONA 12 COLONIA LA REFORMITA
CIUDAD DE GUATEMALA



Guatemala 27 de Septiembre de 2018

Licenciado:

Roberto Fredy Orellana Martínez
Jefe de Unidad de Asesoría de Tesis
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
Universidad de San Carlos de Guatemala



Distinguido Licenciado Orellana:

Atentamente me dirijo a usted para dar cumplimiento a la providencia de fecha 30 de julio de 2018, por medio de la cual fui nombrado asesor de tesis del bachiller: **RAÚL ENRIQUE RAMÍREZ CEBALLOS**, titulada: **“EXTORSIONES PROVENIENTES DE PANDILLAS JUVENILES VULNERAN COMPROMISO DEL ESTADO A BRINDAR SEGURIDAD A LOS GUATEMALTECOS”**.

En cumplimiento de esta designación, he brindado la orientación requerida y se ha asesorado el tema con la debida acuciosidad, dando como resultado que el desarrollo del trabajo de tesis, denota una investigación y estudios completos, su contenido científico y técnico de tesis, cumple con los requisitos del método científico de las ciencias sociales; por medio de éste, se hacen señalamientos y se pone al descubierto la falta de estrategias de control de pandillas juveniles, de parte del Estado de Guatemala; en cuanto a las técnicas empleadas, éstas tienen como objetivo exponer las operaciones que se realizaron para llegar a resolver el problema a través de los pasos establecidos previamente, utilizando la recolección de datos, tales como libros, diccionarios, la exposición de doctrina en páginas Web y ejerciendo el cronograma de actividades planteado en el plan de investigación.

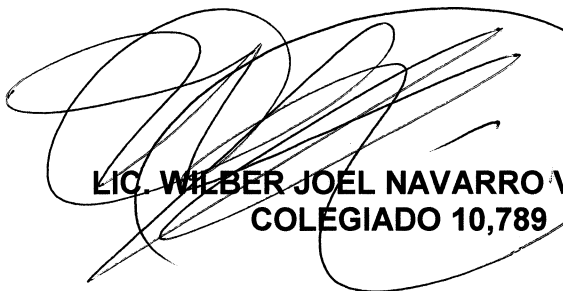
La metodología y las técnicas de investigación que se han utilizado, se desarrollaron a través de un análisis crítico y descriptivo del contenido de esta tesis y la realización

de síntesis y deducciones para generar la conclusión discursiva; de manera que se utilizó el análisis de diversas leyes, doctrinas y la información de páginas de internet, que se relacionan con el tema investigado; todo ello, con el fin de llegar a la conclusión discursiva de que el Estado incumple con el compromiso constitucional de garantizar la vida, por la falta de control de extorsiones provenientes de pandillas juveniles. La redacción utilizada por el estudiante, es la correcta; apegándose a los requisitos de las normas mínimas establecidas en el Normativo para la Elaboración de Tesis de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales, y del Examen General Público.

La contribución científica de las ciencias sociales, son las normas, principios, fuentes y doctrinas; en donde el bachiller hace sus propias aportaciones, para comprobar y llegar a cumplir con los objetivos planteados. La conclusión discursiva resume los resultados obtenidos y sugerencias para que el Estado encamine sus estrategias de control de pandillas juveniles, en la erradicación del problema buscándolo en los hogares y en brindar educación de calidad y talleres ocupacionales. La bibliografía consultada se extrajo de fuentes de autores nacionales e internacionales, así como de páginas del internet. En síntesis, el contenido del trabajo de tesis, se ajusta a las exigencias científicas y técnicas que se deben cumplir, de conformidad con la normativa respectiva; la metodología y técnicas de investigación utilizadas, la redacción, la conclusión discursiva, bibliografía utilizada son congruentes con los temas desarrollados dentro de la investigación.

Indico que, no me une parentesco alguno con el bachiller **RAÚL ENRIQUE RAMÍREZ CEBALLOS**. En tal virtud, emito **DICTAMEN FAVORABLE** al trabajo de tesis ya mencionado, a efecto de que continúe con el trámite respectivo, ya que cumple con los requisitos establecidos en el Artículo 31 del Normativo para la Elaboración de Tesis y de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales y del Examen General Público.

Atentamente,


LIC. WILBER JOEL NAVARRO VÁSQUEZ
COLEGIADO 10,789
Lic. Wilber Joel Navarro Vásquez
Abogado y Notario



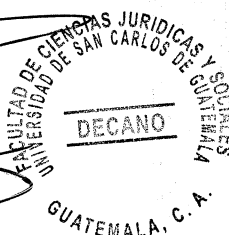
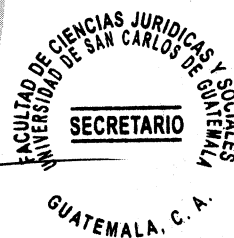
USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala



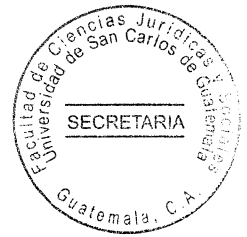
DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES. Guatemala, 15 de octubre de 2018.

Con vista en los dictámenes que anteceden, se autoriza la impresión del trabajo de tesis del estudiante RAÚL ENRIQUE RAMÍREZ CEBALLOS, titulado EXTORSIONES PROVENIENTES DE PANDILLAS JUVENILES VULNERAN COMPROMISO DEL ESTADO A BRINDAR SEGURIDAD A LOS GUATEMALTECOS. Artículos: 31, 33 y 34 del Normativo para la Elaboración de Tesis de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales y del Examen General Público.

RFOM/darao.



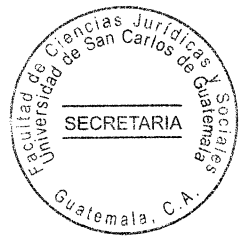
PRESENTACIÓN



Las extorsiones se ha convertido en incontrolables de parte del Estado; pues no sólo hay bandas delincuenciales involucradas sino que, ya es un negocio para otro tipo de personas; quienes al final se ven afectados son todos aquellos guatemaltecos trabajadores. Los comercios y las empresas que dan servicio de transporte público son los principales blancos de las bandas de delincuentes, denominadas por las autoridades como "clicas", que se dedican a extorsionarlas y les exigen diferentes cantidades de dinero a cambio de, simplemente, no matar a sus propietarios o choferes.

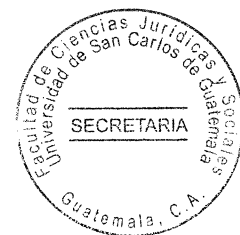
Este estudio corresponde a la rama del derecho penal, al estar inmerso el delito de extorsión, relacionado con la rama sociológica. El periodo en que se desarrolla la investigación es de enero de 2015 a diciembre de 2017, al haberse intensificado las extorsiones y muertes de parte de sicarios pertenecientes de pandillas, como consecuencia de la falta de pago de la extorsión. Es de tipo cuantitativa puesto que, el problema se mide por cantidad de casos de extorsión y muertes de parte de pandillas juveniles. El sujeto de estudio son las pandillas juveniles; y el objeto, el incumplimiento del Estado de Guatemala de no proteger la vida, al perder el control de estas organizaciones delictivas.

Concluyendo con el aporte científico que se materializa al proponer al Estado que la erradicación de las pandillas juveniles la encontrará en los hogares, y que debe brindar educación y empleo como estrategia ocupacional para hacer personas de bien.



HIPÓTESIS

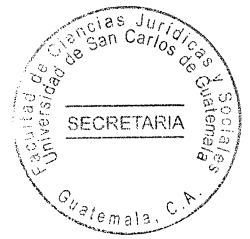
La hipótesis planteada para este trabajo fue: El Estado de Guatemala ha sido incapaz de hacer cumplir la garantía constitucional del derecho a la vida, al no controlar ni hacer frente a las pandillas juveniles y no dar indicios de una solución adecuada ante el incremento de muertes por extorsiones de parte de "clicas"; que siembran el terror al dar señales de muerte si no se les paga un impuesto ilegal. El pandillaje juvenil, por lo general va acompañado de problemas económicos y educativos que no son solucionados por el Estado; que carece de una visión adecuada de interpretación del fenómeno de la violencia. Por lo que se hace necesario que, el Estado cree estrategias ocupacionales para erradicar problemas de organizaciones juveniles dedicadas a la extorsión y al sicariato.



COMPROBACIÓN DE HIPÓTESIS

En la realización de esta investigación se comprobó la premisa hipotética establecida, previamente, que El Estado de Guatemala ha sido incapaz de hacer cumplir la garantía constitucional del derecho a la vida, al no controlar ni hacer frente a las pandillas juveniles y no dar indicios de una solución adecuada ante el incremento de muertes por extorsiones de parte de "clicas"; que siembran el terror al dar señales de muerte si no se les paga un impuesto ilegal. El pandillaje juvenil, por lo general va acompañado de problemas económicos y educativos que no son solucionados por el Estado; que carece de una visión adecuada de interpretación del fenómeno de la violencia. Por lo que se hace necesario que, el Estado cree estrategias ocupacionales para erradicar problemas de organizaciones juveniles dedicadas a la extorsión y al sicariato.

Entre los métodos que se emplearon para la validación de la hipótesis formulada, están: el analítico, el deductivo e inductivo y el dialéctico para la elaboración de razonamientos que sustentaron los aspectos científicos y jurídicos. Con lo que se pudo ampliar el conocimiento y perspectiva de lo que se pretende comprobar.



DEDICATORIA

A DIOS:

Por su infinita misericordia y por el don de la vida por permitirme cumplir con mis metas y cada uno de mis objetivos y sueños sosteniéndome con su amor, renovando mis fuerzas con las tuyas cuando parecía desfallecer, al Legendario Número uno por bendecirme y guiarme con el Espíritu Santo con la oportunidad de estudiar y sobre todo por darme una familia sinónimo de lucha, amor y llena de bendiciones que nunca me abandono.

A MIS PADRES:

Enrique Ramírez y María Mercedes Ceballos Morales. Por darme la vida, por su amor incondicional a lo largo de la misma, por su ejemplo de lucha, por ser quienes con sus palabras de aliento en los momentos buenos pero sobre todo en los más difíciles me guiaron, por sus consejos, por sus enseñanzas, por siempre confiar en mí, por ser una luz inspiradora, por ser la motivación para poder decir lo logramos, por su apoyo total en los momentos de mis caídas y tomarme de la mano para levantarme desde pequeño, por ser los pilares para alcanzar mis metas objetivos y sueños, mamita ya salimos, papito lo logramos.

A MIS HERMANOS:

María José, José Rodrigo y María del Rosario, Por ser un instrumento de Dios en mi vida y ser de motivación para alcanzar este objetivo y por cada muestra de apoyo y amor a lo largo de mi vida. Porque sin ustedes seguramente



cada logro, cada meta alcanzada y cada uno de estos momentos no los disfrutaría de la misma manera.

A MIS TÍOS;

Quienes ocupan una parte importante en mi vida por su ejemplo y por su apoyo para alcanzar cada una de mis metas. Y especialmente a mi tío Jorge Ceballos, por sus enseñanzas, ejemplo profesional y su apoyo incondicional.

A MIS AMIGOS:

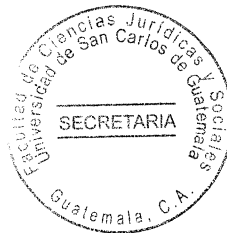
Quienes en momentos de dificultad no me abandonaron y que a lo largo de mi vida y mi carrera han estado allí para apoyarme y brindarme palabras de aliento cuando más lo he necesitado. Moisés, Oscar, Tulio, Carlos, Axel, Luis, Alfonso, Diego, Alejandro, Kevin, ruego me disculpen si omito alguno son muchos quienes me acompañaron en esta etapa, sepan que todos son parte de este objetivo y meta que alcanzamos. En especial a mis Amigos, Guías y Líderes Romeo Muñoz y Lorena Sepúlveda. Quienes me han brindado su amistad, apoyo y consejos en la etapa más complicada de mi vida para no dejarme renunciar a pesar de lo complicadas que fueran las cosas.

A:

La Universidad de San Carlos de Guatemala por abrirme sus puertas y permitirme ser parte de la casa de estudios más reconocida en el país.

A:

La Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales por ayudarme a convertirme en un profesional con valores.



ÍNDICE

Pág.

Introducción.....	i
-------------------	---

CAPÍTULO I

1. Las pandillas.	1
1.1. Historia y surgimiento.	2
1.2. Etimología de mara.	4
1.3. Maras.	5
1.4. Las drogas en las pandillas y los pactos satánicos.	6
1.5. Pandillas de prisión.	7
1.6. Composición.	8
1.7. Actividades pandilleras.	11
1.8. Símbolos que utilizan.	12
1.9. Tipos de "pandillas".	13
1.10. Tatuajes.	14
1.11. Las pandillas femeninas.	15
1.12. Estructura de las pandillas.	15
1.12.1. Características de los jóvenes de las pandillas.....	16
1.12.2. Armas y demás objetos usados por las pandillas. ...	16
1.12.3. Indumentaria de los jóvenes que integran las pandillas.	17
1.12.4. Caló utilizado.	17

CAPÍTULO II

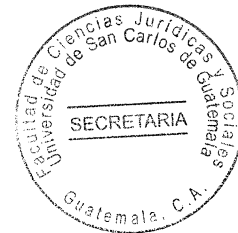
2. La extorsión como delito.	21
2.1. Delito.	21



2.1.1.	Elementos y estructura del concepto de delito.	22
2.1.2.	Antijuridicidad y culpabilidad.	22
2.1.3.	Características comunes de todo hecho delictivo.	23
2.1.4.	Tipicidad.	24
2.1.5.	Acción.	24
2.1.6.	Teoría de la imputación objetiva.	25
2.1.7.	Clases de dolo.	27
2.1.8.	Formas de culpa.	29
2.2.	Extorsión.	33
2.2.1.	Definición.	34
2.2.2.	Elementos de la extorsión.	37
2.2.3.	Búsqueda de víctimas.	39
2.2.4.	Cómo se produce una extorsión.	40
2.2.5.	Tener un negocio en algunas áreas de Guatemala es mas peligroso que productivo.	41
2.2.6.	Muerte de choferes por no pagar extorsión y comerciantes amenazados por contar con un negocio.	41
2.2.7.	La extorsión es un delito que se denuncia muy poco.	43
2.2.8.	Actuación de los fiscales, los jueces y la justicia.	44
2.2.9.	El delito de extorsión no es solamente la afectación al patrimonio de la persona, si no también daño psicológico y traumático.	44
2.2.10.	Las extorsiones han vuelto incontrolables en Guatemala.	45
2.2.11.	Diferentes modalidades para extorsionar.	47
2.2.12.	Cifras alarmantes de extorsión en Guatemala.	48

CAPÍTULO III

3.	Extorsiones provenientes de pandillas juveniles vulneran compromiso del Estado a brindar seguridad a los guatemaltecos.....	53
3.1.	La realidad de Guatemala en el tema de violencia.	55
3.2.	Las causas de la violencia.	58
3.2.1.	Factores económicos, sociales y culturales.	59
3.2.2.	Factores de socialización.	59
3.2.3.	Factores de contexto.	60
3.2.4.	Factores Institucionales.	60
3.3.	Evaluación de la violencia en Guatemala.	60
3.3.1.	Costos directos.	61
3.4.	Evaluación de la violencia actual en Guatemala.	64
3.5.	Una historia de violencia.	72
3.6.	¿No se puede o no se quiere terminar con esta epidemia de violencia?	76
	CONCLUSIÓN DISCURSIVA.....	85
	BIBLIOGRAFIA.....	87



INTRODUCCIÓN

Las extorsiones se han convertido en incontrolables, pues no sólo hay bandas delincuenciales involucradas sino que, ya es un negocio para personas inescrupulosas particulares; quienes al final se ven afectados son todos aquellos guatemaltecos trabajadores.

Los comercios y las empresas que dan servicio de transporte público son los principales blancos de las bandas de delincuentes, denominadas por las autoridades como "clicas", que se dedican a extorsionarlas y les exigen diferentes cantidades de dinero a cambio de, simplemente, no matar a sus propietarios o choferes.

El que tiene algún tipo de negocio, no importando el tamaño; es suficiente para estar en la mira de los extorsionadores; para quienes trabajarán si no quiere morir. En los últimos tiempos también están en el ojo de los extorsionadores, los profesionales exitosos.

El Estado guatemalteco ha sido incapaz de hacer cumplir la garantía constitucional del derecho a la vida, al no controlar las pandillas juveniles y no dar indicios de una solución adecuada.

Para este informe se plantearon los siguientes objetivos: Como general, Proponer al Estado, estrategias de erradicación y readaptación de pandilleros juveniles. Y, como específicos: Erradicar el incremento de la violencia en el país. Dar a conocer que el Estado de Guatemala incumple compromiso de velar por la vida de los ciudadanos, al no tener control de las pandillas juveniles.

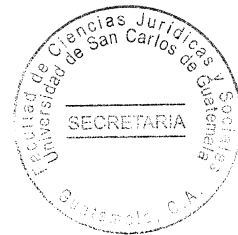
Cabe indicar que, los métodos utilizados en la elaboración de esta tesis fueron:



analítico, el sintético, el inductivo, el deductivo. Las técnicas utilizadas fueron: la documental y las fichas bibliográficas, con las cuales se recolectó información suficiente y de actualidad.

Esta tesis está integrada por tres capítulos, los cuales se detallan a continuación: en el primero se trata lo relacionado a las pandillas; el segundo se refiere al delito de extorsión; el tercero contiene el tema con el enunciado de que las extorsiones provenientes de pandillas juveniles vulneran compromiso del Estado a brindar seguridad a los guatemaltecos

Se espera sea de utilidad esta tesis para futuras generaciones y para que se tomen las sugerencias por acá indicadas.



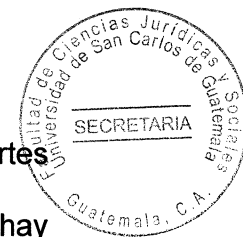
CAPÍTULO I

1. Las pandillas

“Una pandilla (de *panda*, reunión de personas, derivado del latín *pandus*, curvado) es un grupo de personas que sienten una relación cercana, o íntima e intensa entre ellos, por lo cual suelen tener una amistad o interacción cercana con ideales o filosofía común entre los miembros”.¹ Este hecho les lleva a realizar actividades en grupo, que puede ir desde salir de fiesta en grupo hasta cometer actos violentos o delictivos. También puede ser utilizado como sinónimo de trampa.

En algunos países como El Salvador, Honduras, República Dominicana, Guatemala, también se utiliza el término mara como sinónimo de pandilla delictiva. En este sentido, en Colombia también se usa el término combo. Aunque en sus comienzos representaba a los obreros, especialmente en el Reino Unido, con el tiempo el término ha adquirido una connotación negativa, especialmente en Iberoamérica, ya que su uso comúnmente se refiere a grupos, bandas o tribus urbanas que habitualmente realizan acciones violentas contra otras personas o como sinónimo de una organización o afiliación criminal.

1. <https://es.wikipedia.org/wiki/Pandilla>. **Las pandillas**. (Consultado el 20 de junio de 2018).



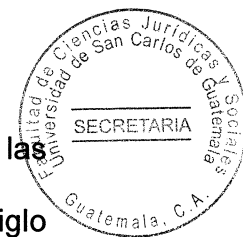
En las grandes ciudades de Estados Unidos son frecuentes los reportes relacionados con actividades de pandillas, especialmente homicidios, donde hay problemas de pandillas desde hace mucho tiempo, con muchos miembros documentados como contrarios a la ley.

Se estima que, la mayoría del dinero que consiguen las pandillas proviene del comercio ilegal de drogas, calculado.

1.1 Historia y surgimiento

“Una gran variedad de bandas, como La Orden de los Asesinos, los Thuggee de India, las tríadas chinas, los Snakehead, la Yakuza, la mafia irlandesa, los forajidos del Viejo oeste, la mafia judía, la mafia rusa y la mafia italiana han existido por siglos”.² Por ejemplo, durante el siglo XIII los miembros pertenecientes a la Camorra de Campania, más conocida como Gamorra, compuesta de mercenarios, antes de ir a Nápoles trabajaron como policías privados y guardaespaldas, e incluso se organizaban para vivir de la mendicidad. Probablemente la más famosa de todas sea la *Cosa Nostra*.

2. monicaherrera.edu.sv/el-poder-punto-de-origen-de-las-pandillas/ Origen y surgimiento de las pandillas. (Consultado el 20 de junio de 2018)



Muchos niños pobres y huérfanos en Londres sobrevivieron al unirse a las pandillas de carteristas controladas por criminales adultos. A principios del siglo XIX, los delincuentes niños en Gran Bretaña eran castigados de la misma manera que los adultos. Fueron enviados a prisiones para adultos, transportados a colonias penales de la época en Australia, azotados y sentenciados a muerte por delitos como hurto.

En 1850 (más o menos en la época en que Los Ángeles fue incorporada), en Nueva York se registraron más de 200 guerras de pandillas disputadas en gran parte por pandillas juveniles. Todas las principales ciudades de la Época victoriana en el siglo XIX tenían pandillas. Chicago tenía más de 1000 pandillas en la década de 1920.

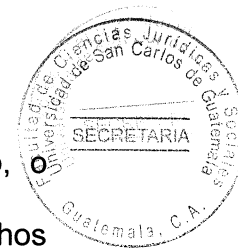
Estas primeras pandillas eran conocidas por muchas actividades criminales, pero en la mayoría de los países no podrían beneficiarse del tráfico de drogas antes de que estas fuesen consideradas ilegales por leyes como la Convención Internacional del Opio de 1912 y la Ley Volstead de 1919. La participación de las pandillas en el tráfico de drogas aumentó durante los años 1970 y 1980, pero algunas bandas siguen teniendo una participación mínima en el comercio.

1.2 Etimología de mara

“Proviene de la palabra 'marabunta', denominación corriente de un grupo de hormigas migratorias que arrasan cuanto encuentren a su paso”.³ Cabe señalar que la relación entre el término *mara* y dicho grupo de animales es absolutamente metafórico, haciendo referencia este al origen de las bandas callejeras en diversas ciudades de los Estados Unidos de América.

Grupos formados por jóvenes latinoamericanos, procedentes de los masivos movimientos migratorios de mediados del siglo XX, no parecían tener freno a su paso. Muchos de estos jóvenes delincuentes fueron deportados por el gobierno de Estados Unidos a sus países de origen dando lugar al nacimiento de las «maras» en Latinoamérica. Las pandillas callejeras de México no son diferentes a las pandillas urbanas de Estados Unidos, con los mismos objetivos de extorsión, robo, hurto y venta de drogas. Sin embargo, la principal diferencia es que muchas de las pandillas mexicanas están a las órdenes de los cárteles para llevar a cabo los servicios, incluyendo la intimidación y el asesinato. La mafia mexicana también utiliza las bandas locales de bajo nivel para estos fines. Para los jóvenes pandilleros, su grupo (su familia) sigue siendo una parte medular de su existencia,

3. <https://es.thefreedictionary.com/mara>. **Significado de la palabra mara**. (Consultado el 22 de junio de 2018).



en donde ser pandillero significa ser solidario, alimentar a otro pandillero, o asesinar por su pandilla. Es decir que ser pandillero está considerado por muchos como una auténtica forma de vida.

1.3 Maras

“Las maras son organizaciones transnacionales de pandillas criminales asociadas que se originaron en Los Ángeles y otros puntos de Estados Unidos y se han expandido a Canadá, México, El Salvador, Honduras, Guatemala y España, debido fundamentalmente a las deportaciones de centroamericanos desde Estados Unidos hacia sus países de origen”.⁴ A los integrantes de las maras se les denomina "mareros" y en su mayoría son de origen centroamericano. Las maras se encuentran activas en zonas urbanas y suburbanas. Una de las más grandes numéricamente o voluminosas en cantidad de adeptos es la *Mara Salvatrucha* (MS). Ésta no posee un único líder sino que se organiza en pequeños grupos o sub grupos determinados por su ubicación geográfica o territorial, denominadas *clicas*. En Latinoamérica posee más de setenta mil miembros.

4. <https://es.wikipedia.org/wiki/Mara>. **Las maras**. (Consultado el 24 de junio de 2018).

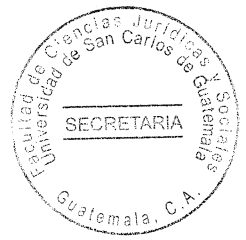


Las actividades delictivas de esta mara han hecho que expandan su *negocio* siendo contratados por el Cártel de Sinaloa para contrarrestar a Los Zetas, con los que mantienen una guerra en la frontera de Estados Unidos.

Debido a sus actividades criminales, en el año 2000 el FBI y la DEA comenzaron a realizar redadas sobre la base de investigaciones que pusieron a cientos de miembros de pandillas tras las rejas en Estados Unidos. En 2009 las investigaciones continuaban.

1.4 Las drogas en las pandillas y los pactos satánicos

Muchas pandillas practican el satanismo e incluso ofrendan víctimas al demonio. Los jóvenes se vuelven sanguinarios con tal de que demostrar su valentía y matan sin piedad. Los jóvenes se reúnen en calles y comúnmente y comparten secretos, siendo ésta la razón por la cual después no pueden salir, y si lo intentan, los matan. Una pandilla callejera es una asociación de jóvenes que comparten intereses, con liderazgo identificable y organización interna, que actúan colectiva o individualmente para lograr efectos específicos; incluyendo el desarrollo de una actividad ilegal y el control de un territorio, instalación o empresa en particular. Esto usualmente incluye la actividad delictiva, como la venta y consumo de drogas, las que les da valentía en sus actuaciones.



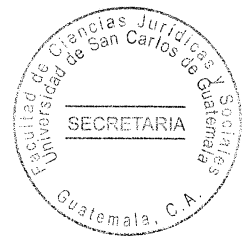
1.5 Pandillas de prisión

Las pandillas de prisión son grupos en una prisión o institución correccional desarrollados en principio para la protección mutua. Las pandillas pueden incluso funcionar fuera de la prisión, como es el caso de la mafia mexicana.

Muchas pandillas de prisión requieren que los miembros se hagan tatuajes para reconocer a otro miembro de la organización. La mayoría de las bandas de prisión siguen la política de *Blood In - Blood out* (*sangre entra, sangre sale*, o también *Sangre por Sangre*). Por lo general, significa que para entrar en una pandilla de prisión, uno tiene que derramar la sangre de otra persona. Muy a menudo esto requiere un asesinato. Esto fue plasmado en la película latina de 1993.

Las pandillas de prisión a menudo tienen varios *afiliados* en diferentes sistemas de prisiones estatales que se ramifican por el traslado o la transferencia de sus miembros. Un estudio de 2005 analizó diez ciudades en todo el mundo y encontró que en ocho de ellas "había pandillas callejeras con fuertes vínculos con pandillas en las prisiones".

1.6 Composición



Los pandilleros típicamente son jóvenes de entre 10 y 21 años de edad. A la mayoría no le ha ido bien en la escuela y muchos hasta han abandonado sus estudios antes de terminarlos. A menudo tienen familiares que han estado en las pandillas. Usualmente los jóvenes más involucrados en la pandilla tienen historial de estar sin supervisión adulta diariamente por largos periodos de tiempo desde una temprana edad. Estos jóvenes se unen a las pandillas en busca de aceptación, compañía, reconocimiento y sentimiento de pertenencia, para sentirse identificado socialmente. La carencia afectiva y las necesidades de recursos básicos terminan agrupando a los miembros. Por lo general, las pandillas han ganado el máximo control en las comunidades urbanas y pobres, en respuesta al desempleo y otros servicios.

Muchas de las pandillas más grandes de Chicago se originaron en las cárceles. La solidaridad étnica es un factor común en las bandas. Las pandillas latinas y afroamericanas se formaron durante la década de 1960. A menudo tenían conexiones con los movimientos sociales como el Movimiento de Derechos Civiles y la retórica nacionalista adaptada. Tanto las razas mayoritarias como las minoritarias en la sociedad han establecido pandillas en el nombre de la identidad: las pandillas Bakassi Igbo en Nigeria defienden al grupo mayoritario Igbo violentamente y por medio del terror, y en los Estados Unidos, los blancos

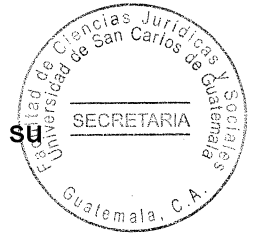


anglosajones que se sentían amenazados por los derechos de las minorías formaron sus propios grupos, como el Ku Klux Klan. En respuesta a una creciente migración afroamericana e hispana, se formó una banda de anglosajones llamada Caylords en Chicago.

"Los Ángeles County" es considerada la pandilla más importante de América, con un estimado de 120,000 miembros (41,000 en la ciudad de Los Ángeles) aunque Chicago en realidad tiene una mayor tasa de afiliación a pandillas per cápita que Los Ángeles. Además, el estado de Illinois tiene una mayor tasa de pertenecer a una pandilla (8-11 miembros de pandillas por cada 1000 habitantes) que en California (5-7 pandilleros por cada 1000 habitantes). Había al menos 30 pandillas y 800 000 miembros activos de pandillas en los EE.UU. en 2007. Cerca de 900. 000 miembros de pandillas viven "dentro de las comunidades locales de todo el país", y cerca de 147,000 miembros se encontraban en cárceles o penitenciarías de EE.UU. en 2009. En 1999, los latinoamericanos en los Estados Unidos representaban el 47% de todos los miembros de la banda, los afroamericanos el 31%, los estadounidenses de origen europeo 13%, y los estadounidenses de origen asiático el 6%.

Los líderes tribales dicen que las comunidades de nativos americanos se ven desbordados por la violencia de las pandillas y el tráfico de drogas. Un artículo de New York Times estimó que había 39 pandillas con 5000 miembros solo en la

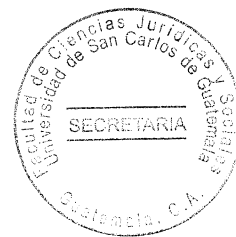
reservación de Pine Ridge. La Nación Navajo informó de 225 pandillas en su territorio.



Más de 1000 bandas operaban en el Reino Unido en 2009. Hay entre 25 000 y 50 000 miembros de las maras en América Central. El cartel mexicano de drogas tiene casi 100 000 soldados de a pie. Yakuza se encuentra entre una de las mayores organizaciones de la delincuencia en el mundo. En Japón, desde 2005 se conocen 86 300 miembros. Las tríadas de Hong Kong incluyen hasta 160 000 miembros en el siglo XXI. Se estima que en la década de 1950, había 300 000 miembros de la Tríada en Hong Kong. El gobierno de China afirma que la policía ha eliminado 1221 pandillas estilo tríadas en toda China desde que la represión se inició en 2006. Más de 87 300 sospechosos han sido arrestados. El FBI considera que el tamaño de los cuatro grupos de mafia italiana es de aproximadamente 25 000 miembros y 250 000 afiliados en todo el mundo.

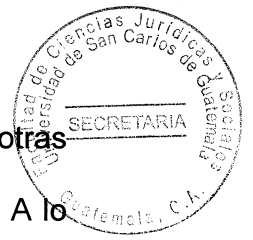
Los grupos del crimen organizado rusos de Chechenia, Ucrania, Georgia y otros ex países soviéticos o grupos "Bratvas" tienen aproximadamente 300 000 personas afiliadas

1.7 Actividades pandilleras



Las pandillas están involucradas en todas las actividades de la delincuencia callejera, como la extorsión o el tráfico de drogas, tanto dentro como fuera del sistema carcelario. Las pandillas también victimizan a las personas con robo y secuestro. La cocaína es la principal droga de distribución de las pandillas, que han utilizado las ciudades de Chicago, Ciudad del Cabo y Río de Janeiro para transportar drogas a nivel internacional. La urbanización de Brasil ha impulsado el tráfico de drogas a las favelas de Río. A menudo, las pandillas alquilan "vigías" para advertir a los miembros de la cercanía de la policía. Los ambientes densos de las favelas de Río y los proyectos de vivienda pública en Chicago han ayudado a los miembros de las pandillas esconderse de la policía fácilmente.

Las pandillas callejeras suelen tomar el control sobre el territorio en una ciudad en particular y están a menudo involucradas en "brindar protección", una especie de extorsión, pues la "protección" es por lo general de la propia pandilla, o en otras actividades delictivas. La mayoría de los miembros conservan sus afiliaciones a las pandillas cuando van a la cárcel. Muchas pandillas usan frentes organizados para demostrar su influencia y obtener beneficios en un área en particular.



Las actividades son perpetradas contra personas inocentes, propiedades u otras pandillas. Generalmente a esto se lo conoce como "violencia de pandillas". A lo largo de la historia, tales actos han sido cometidos por las pandillas en todos los niveles de organización. Casi todas las grandes ciudades fueron azotadas por la violencia de pandillas en algún momento de su historia. Las pandillas modernas han introducido nuevos actos de violencia, que también pueden funcionar como un rito de iniciación para los nuevos miembros.

1.8 Símbolos que utilizan

Los pandilleros, a menudo establecen identificadores distintivos característicos, que los identifican como una pandilla en especial, por ejemplo graffitis, colores, señales de mano, ropa, joyas, peinados, uñas, lema la esvástica, el nudo, la cruz, la estrella de cinco puntas, la estrella de seis puntas y tridentes,, saludos, secretos o códigos de palabras y otros símbolos específicos de grupo, asociadas a las creencias comunes de la banda, rituales y mitologías para definir y diferenciarse de los grupos y bandas rivales.

Cualquier falta de respeto al color de un miembro de una pandilla por un individuo no afiliado es motivo de represalias violentas, a menudo por varios miembros de la banda ofendida. Los tatuajes también son identificadores comunes, tales como un



"18" por encima de la ceja para identificar a un miembro de la Mara 18. Los tatuajes ayudan a un miembro de la banda a ganar respeto dentro de su grupo, y los marca como miembros de por vida. Pueden ser tatuados con fuego o tinta. Algunas pandillas utilizan más de un identificador, como los Sureños, que llevan pañuelos azules y tienen tatuajes de "13", "XIII", "x3" y "Southside".

Como lenguajes alternativos, se utiliza el lenguaje de señas, los símbolos, insultos, la impresión, la música u otros medios de comunicación específicos de señales de información para amenazar, denigrar, insultar, acosar, intimidar, alarmar, influenciar, u obtener respuestas específicas, entre ellas la obediencia, el miedo o el terror. Un estudio centrado en el terrorismo y los símbolos dice: "... El simbolismo es importante, ya que juega un papel importante en impulsar a los terroristas para actuar y luego en la definición de los objetivos de sus acciones." Ver un signo de pandillas puede ser interpretado como un acto simbólico de una amenaza para cometer violencia, comunicado con la intención de aterrorizar a otros, causar la evacuación de un edificio, o molestias públicas graves.

1.9 Tipos de "pandillas"

- **"Las de Barrio.** Son agrupaciones que actúan en un determinado espacio territorial o barrio.



- **Las guerreras.** Sus miembros se dedican exclusivamente al "guerreo" al enfrentamiento con las pandillas rivales de la zona para demostrar superioridad y control del espacio territorial.
- **Infractoras y delincuenciales.** Cuando, además del "guerreo", una parte de sus integrantes o todos adoptan conductas infractoras o delictivas, específicamente, el robo y asalto callejero.
- **Las barras bravas.** Aparecen violentamente en los clásicos, en los partidos trascendentales de campeonatos futbolísticos. Se confunden jóvenes integrantes de pandillas de diferentes lugares que dejan de lado la identidad territorial o de grupo para adoptar una identidad común en los colores del club que los identifica.
- **Las manchas escolares.** Son agrupaciones conformadas por los alumnos de los principales colegios que se enfrentan, ocasionalmente, en las principales calles y avenidas de la ciudad".⁵

1.10 Tatuajes

Los pandilleros le dan significado a los tatuajes, y como parte de entrar a la banda, les obligan a tener valor y dar muerte, y por cada muerte se deben tatuar una

5. <https://wilmer0705.wordpress.com/tipos-de-pandillas>. **Tipos de pandillas.** (Consultado el 26 de junio).



lágrima, lo que los hace ser personas de valor y dignos de pertenecer a esas organizaciones delictivas.

1.11 Las pandillas femeninas

“La presencia femenina en el pandillaje es cada vez más notoria, tanto en el interior de la pandilla como en los espacios y actos en que éstas actúan; *guerrean* junto con los varones; auxilian a los heridos en los enfrentamientos a modo de *socorristas*; o actúan como *soplonas*; las que llevan y traen amenazas de mensajes, desafíos o burlas de grupos enfrentados; alertan de posibles ataques o *mandan al desvío*”.⁶

1.12 Estructura de las pandillas

- **El líder o líderes**

Son los integrantes de la "pandilla" que comandan o "batutean" al grupo tanto en los enfrentamientos como en otros momentos. Una pandilla puede tener uno o varios líderes en su interior, pero siempre hay uno que destaca por su iniciativa y temeridad.

⁶ <https://www.clubensayos.com/.../Pandillas-Femeninas/535006.html>.
(Consultado el 25 de junio de 2018).



- **Los periféricos o simpatizantes**

Son los más numerosos; no actúan permanentemente, pero se identifican con el grupo actuando intermitentemente, sobre todo en los enfrentamientos con otros.

1.12.1 Características de los jóvenes de las pandillas

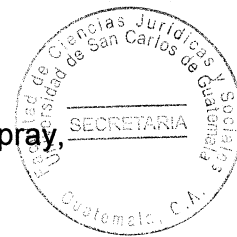
Proceden de hogares en crisis o destruidos, de padres separados total o parcialmente, donde sus necesidades materiales o afectivas no son atendidas para un adecuado desarrollo personal.

Tienen carencia afectiva dentro del hogar, por lo cual se identifican con las pandillas, en las que se encuentra en cohesión, respeto, trato igualitario, participación y apoyo.

1.12.2 Armas y demás objetos usados por las pandillas

- Objetos y armas ofensivas: piedras, palos, botellas, cuchillos, verduguillos, machetes, bombas molotov, armas de fuego.
- Objetos defensivos y de protección: pasamontañas, capuchas, gorros.

- Medios e instrumentos de expresión: graffitis, pintas o murales, spray, plumones, correctores blancos, otros.

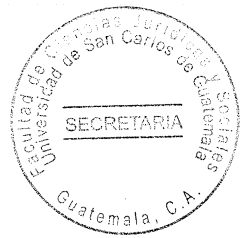


1.12.3 Indumentaria de los jóvenes que integran las pandillas

Los jóvenes que integran una pandilla han adoptado un estilo de vestir que los caracteriza y diferencia de los demás. Esta moda de "estilo" deportivo, se compone generalmente de un gorro con o sin visera; pantalones o shorts anchos o abolsados, en algunos casos descoloridos y descuidados, combinados con colores fuertes; polos o casacas anchas que dan la apariencia de tallas más grandes que su contextura física y generalmente llevan zapatillas de "marca" o "bamba".

1.12.4 Caló utilizado

- *Guerrear*: pelear, enfrentarse y competir con la pandilla rival.
- *Batutear*: liderar, comandar, ir adelante del enfrentamiento.
- *Empatar*: unirse, juntarse o aliarse con otra pandilla para los enfrentamientos.
- *Empilarse*: tomar para llenarse de valor antes para estar en ambiente, alegrarse cuando participan en sus reuniones celebratorias.
- *Poner*: robar, "cuadrar", "chorear".



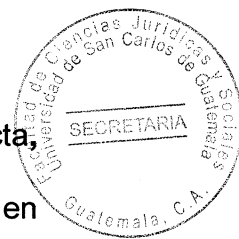
- *Jama*: comida, jamear, comer.
- *Pachuca*: por patrulla
- *Polaca o chonte*: por policía
- *Feria y biyuyo*: por dinero

- **Deducciones**

Con anterioridad, el término pandilla tenía una connotación de amistad sin mala fe; era un grupo de personas que mantienen un vínculo estrecho e intenso. Podía tratarse de un conjunto de amigos, cuya relación se basaba en el afecto mutuo.

Las pandillas de amigos no tenían otro objetivo más que compartir momentos agradables. Por eso sus integrantes se reunían para ir a bares, organizar cenas o salir de fiesta. A medida que el tiempo avanzó, el término pandilla, varió su connotación, y pasó a ser una banda con miembros que se relacionaban para realizar actividades delictivas en grupo.

En América Latina, sobre todo en los últimos años, la noción de pandilla ha adquirido una connotación negativa. La palabra suele utilizarse para nombrar a las bandas que mantienen comportamientos violentos y que suelen dominar ciertos territorios donde siembran el terror.



Los pandilleros suelen ser adolescentes o jóvenes con problemas de conducta, malas relaciones familiares y adicciones. Por lo general se unen a estos grupos en busca de reconocimiento y sentido de pertenencia. Las pandillas pueden dedicarse al narcotráfico o al robo; entre otras actividades ilegales.

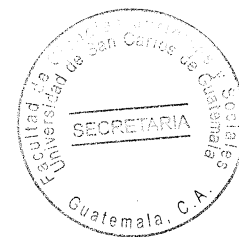
Por lo anteriormente mencionado se puede decir que:

- La causa fundamental e incremento del pandillaje juvenil, es la falta de comunicación entre padres e hijos.
- **El pandillaje juvenil por lo general va acompañado de problemas económicos y educativos que no son solucionados por el Estado.**
- La localización de las pandillas juveniles en los pueblos jóvenes se caracteriza por la ubicación del lugar abandonado y hogares de mal vivir.
- El grado de violencia de las pandillas juveniles alcanza a tal proporción que inclusive se les ha llegado a comparar con delincuentes ranqueados o de gran experiencia.
- Las pandillas juveniles en la actualidad están difundiendo sus actos por las redes sociales. Siendo los padres de familia, quienes no controlan el entorno social de sus hijos.



- **Sugerencias**

- El gobierno debe crear organismos encargados de velar por los derechos de los jóvenes y que se dé facilidades para la educación, la cultura, el trabajo y el deporte que son los principales encaminadores de jóvenes honestos y dignos de crear un país distinto.
- Los municipios y los órganos encargados de la defensa del niño y del adolescente deben dar talleres a los jóvenes de cuáles son las formas de crear el desarrollo.
- Se debe incentivar a la población, con respecto a la no discriminación de los jóvenes que se encuentran vinculados al pandillaje juvenil, especialmente no estereotiparlos por sus tatuajes; y, por el contrario, se deben realizar campañas para su readaptación e integración a la sociedad.



CAPÍTULO II

2. La extorsión como delito

Extorsión una palabra de las más temidas por sus habitantes; siendo este delito uno de los más aterradores y comunes que han puesto de rodillas a la población. La pesadilla comienza, con un anónimo o con una llamada sin localización de número. A partir de allí la vida está en juego y la víctima pasa a ser proveedor del extorsionista.

Los extorsionistas han tenido a la población de rodillas, a merced de lo que pidan, para evitar la muerte. Ellos han tenido el cinismo de pedir aguinaldo y Bono 13; asimismo, el llamado *bono del pescado*, para Semana Santa.

2.1 Delito

“Es toda conducta que el legislador sanciona con una pena, como consecuencia del principio de legalidad”.⁷ Conocido por el aforismo latino *Nullum crimen sine lege*. Es toda conducta (acción o omisión), típica, antijurídica, culpable y punible.

7. OSSORIO, Manuel. **Diccionario de ciencias jurídicas, políticas y sociales**, Buenos Aires: Ed. Heliasta, 1981. Pág. 87



2.1.1 Elementos y estructura del concepto de delito

- **Doble perspectiva**

A) Como juicio de desvalor que recae sobre la conducta, y, por otra

B) Como un juicio de desvalor que se hace sobre el autor de ese hecho.

Al primer juicio de desvalor se le llama ilicitud o antijuridicidad. Al segundo, culpabilidad o responsabilidad. Antijuridicidad es la desaprobación del acto, mientras que la culpabilidad es la atribución de dicho acto a su autor para hacerle responsable del mismo.

- **Dos grandes categorías**

2.1.2 Antijuridicidad y culpabilidad

En la antijuridicidad se incluye la conducta, sea por acción u omisión, los medios y formas en que se realiza, sus objetos y sujetos y la relación causal y psicológica con el resultado.



En la culpabilidad se encuentran las facultades psíquicas del autor (la llamada imputabilidad o capacidad de culpabilidad), el conocimiento por parte del autor del carácter prohibido de su acción u omisión y la exigibilidad de un comportamiento distinto.

Ambas vertientes tienen una vertiente negativa: así por ejemplo, la existencia de una fuerza física irresistible excluye la conducta, la absoluta imprevisibilidad elimina la relación psicológica con el resultado; las causas de justificación (por ejemplo: la legítima defensa) autorizan la comisión del hecho prohibido; la falta de facultades psíquicas en el autor (por ejemplo, el trastorno mental) excluye la imputabilidad, etc.

2.1.3 Características comunes de todo hecho delictivo

- Tipicidad
- Antijuridicidad
- Culpabilidad



2.1.4 Tipicidad

Conducta típica, es decir la descrita en el tipo legal, puede servir de base a posteriores valoraciones.

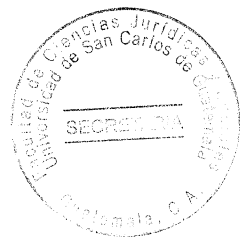
2.1.5 Acción

Todo comportamiento dependiente de la voluntad humana. Solo el acto voluntario puede ser penalmente relevante y la voluntad implica siempre una finalidad.

La dirección final de la acción se realiza en dos fases: una interna y una externa.

A) En la fase interna, que sucede en la esfera del pensamiento del autor este se propone anticipadamente la realización de un fin, por ejemplo hacer un viaje.

B) En la fase externa: una vez propuesto el fin, seleccionados los medios para su realización los efectos concomitantes, el autor procede a su regulación en el mundo externo: poner en marcha, conforme a un proceso causal, dominado por la finalidad y procura alcanzar la meta propuesta.



2.1.6 Teoría de la imputación objetiva

- Estructura del delito

A partir de la definición usual de delito (*acción típica, antijurídica y culpable*), se ha estructurado la teoría del delito, correspondiéndole a cada uno de los elementos de aquélla un capítulo en ésta. Así se divide esta teoría general en: acción o conducta, tipicidad, antijuridicidad, culpabilidad y la punibilidad).

- La acción

“La conducta humana (acción u omisión) es la base sobre la cual descansa toda la estructura del delito”.⁸ Si no hay acción humana, si no hay conducta, no hay delito. Sin embargo, el concepto de acción engloba igualmente el de omisión, en la cual existe una conducta en la que conscientemente se evita una acción concreta. Constituye el soporte conceptual de la teoría del delito y el eje de la consideración axiológica y natural del hecho punible.

➤ **El concepto de acción**

Una de las principales funciones del concepto de acción es servir de límite o filtro

⁸ De Mata Vela, José Francisco y Héctor Aníbal De León Velasco, **Derecho penal guatemalteco**, Editorial Magna Terra Parte Especial, Título VI, Guatemala 2008 p.p. 52.



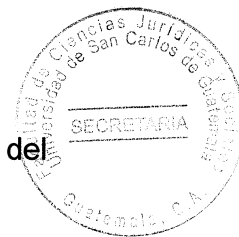
para seleccionar previamente las acciones que pueden ser relevantes para el Derecho penal. El concepto de acción ha experimentado una evolución en la que se han entremezclado puntos de vista filosóficos, político-criminales y dogmáticos.

- **Dolo**

El dolo ha sido definido por numerosos e importantes autores. Entre los que destacan como los principales Grisanti, Carrara, Manzini y Jiménez de Asúa quienes han emitido un concepto completo de lo que se entiende por el dolo.

Según Hernando Grisanti el dolo es la voluntad consciente, encaminada u orientada a la perpetración de un acto que la ley tipifica como delito. Según Francesco Carrara el dolo es la intención más o menos perfecta de hacer un acto que se sabe contrario a la ley.

Manzini define al dolo como la voluntad consciente y no coaccionada de ejecutar u omitir un hecho lesivo o peligroso para un interés legítimo de otro, del cual no se tiene la facultad de disposición conociendo o no que tal hecho está reprimido por la ley. Luis Jiménez de Asúa dice que el dolo es la producción del resultado típicamente antijurídico con la conciencia de que se está quebrantando el deber, con conocimiento de las circunstancias de hecho y del curso esencial de la relación de causalidad existente entre las manifestaciones humanas y el cambio



en el mundo exterior, con la voluntad de realizar la acción u con representación del resultado que se requiere.

En suma, puede decirse que el dolo es conocimiento y voluntad de realizar un delito o una conducta punible. El dolo está integrado entonces por dos elementos: un elemento cognitivo: conocimiento de realizar un delito, y un elemento volitivo: voluntad de realizar un delito o en pocas palabras significa: *El querer de la acción típica.*

2.1.7 Clases de dolo

✓ Dolo directo

Se produce cuando un sujeto se representa en su conciencia el hecho típico, es decir, constitutivo de delito. En el dolo directo el autor tiene el total control mental de querer y saber cuál es la conducta típica que se plantea realizar y la comete, independientemente de que aquella acción dé sus resultados esperados. Ejemplo: *Juan decide matar a Diego por envidia, llega a la puerta de su casa, lo espera, lo ve y le dispara al corazón.*

✓ Dolo de primer grado

Predomina la voluntad de la persona de realizar el hecho punible.



✓ **Dolo de segundo grado**

Predomina el elemento conocimiento. El saber lo que se está realizando, combinación de voluntad y conciencia, siempre el dolo va tener el volitivo y cognitivo.

✓ **Dolo indirecto**

Es aquél que se materializa cuando el sujeto se representa el hecho delictivo, pero no como un fin, sino como un hecho o efecto inevitable o necesario para actuar o desarrollar la conducta típica. Ejemplo: "Roberto quiere dar muerte a Pedro, le pone una bomba en el auto, la bomba explota y producto de ello mueren la señora y los hijos de Pedro". La finalidad no era matar a la familia, pero era necesario para el fin.

✓ **Dolo eventual**

Cuando el sujeto se representa el hecho como posible, lejano, pero que podría llegar a ocurrir; no obstante, actúa aceptando dicha posibilidad. Ejemplo: "La persona que le tira una flecha a un sujeto que tiene una manzana sobre la cabeza"

• **Culpa**



El tipo culposo individualiza una conducta (al igual que el doloso). La conducta no se concibe sin voluntad, y la voluntad no se concibe sin finalidad, la conducta que individualiza el tipo culposo tendrá una finalidad, al igual que la que individualiza el tipo doloso.

Pero el tipo culposo no individualiza la conducta por la finalidad sino porque en la forma en que se obtiene esa finalidad se viola un deber de cuidado.

2.1.8 Formas de culpa

- **Imprudencia**

Afrontar un riesgo de manera innecesaria pudiendo evitarse (hacer de más)

- **Negligencia**

Implica una falta de actividad que produce daño. (No hacer).

- **Impericia**

Se presenta en aquellas actividades que para su desarrollo exigen conocimientos técnicos especiales.

- **Inobservancia de reglamentos**



Implica dos cosas; conociendo las normas estas sean vulneradas implicando *imprudencia*; o se desconozcan los reglamentos debiendo conocerse por obligación implicando *negligencia*.

➤ **El *dolus generalis***

El sujeto activo cree haber consumado el delito, cuando en verdad ha sido causado por un hecho posterior. (Un marido celoso atropella a su mujer, con la creencia de que esta ya había muerto la tira al río, siendo realmente cuando la víctima que estaba inconsciente muere por ahogamiento). Aunque en la práctica lo que parece más justo es apreciar un solo delito consumado doloso, el sujeto quería matar a la persona, y ha logrado su objetivo. Lo que le diferencia de la *aberratio ictus*, es q aquí no se pone en peligro ni se lesiona a otra persona.

➤ **Culpabilidad**

“La culpabilidad consiste en el juicio de reproche al autor por su conducta típica y antijurídica sobre la base de que en las circunstancias concretas en las que se manifestó su conducta le era exigible una conducta distinta conforme a derecho”.

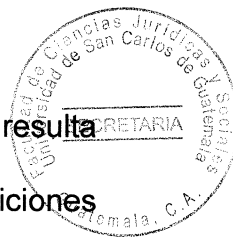
El principio de culpabilidad tiene dos manifestaciones: una a nivel de tipicidad, según el cual no existe responsabilidad penal si el resultado no le puede ser imputado al autor del hecho por lo menos a título de culpa, razón por la cual no

deberían existir delitos calificados por el resultado; si existen, los correspondientes tipos penales serían inconstitucionales; otra a nivel de culpabilidad, según el cual no existe responsabilidad penal si el derecho no le puede exigir al autor, considerado como hombre medio o normal, tomando en cuenta las condiciones y circunstancias de su conducta, un comportamiento diferente, ajustado a derecho.

La culpabilidad como característica del delito es reprochabilidad; i) a quién se reprocha: al autor de una conducta típica y antijurídica, ii) porqué se le reprocha: porque le era exigible un comportamiento adecuado a derecho, iii) sobre qué base se le reprocha: tomando en cuenta elementos objetivos y subjetivos que configuran las circunstancias reales y personales en las que se desarrolló su conducta.

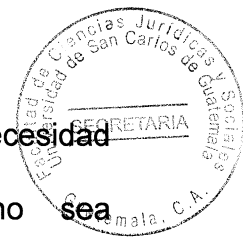
“La culpabilidad es un juicio de valor que relleva de manera preponderante la personalidad del autor con relación a las exigencias del derecho”. Si bien el autor y su conducta son elementos inescindibles del análisis dogmático penal, en el estrato de la culpabilidad cobran mayor énfasis las condiciones y características personales del autor como son las referidas a su imputabilidad o capacidad penal de culpabilidad, que al constituir en muchos casos un estado del autor, no se circunscriben a la concreta conducta realizada, sino que trascienden este contexto espacial y temporal.

En cuanto a la ausencia de culpabilidad del autor de la conducta, resulta importante destacar todas aquellas situaciones en las que por sus condiciones mentales o psicológicas el derecho no puede razonablemente exigirle la comprensión de la antijuridicidad de su conducta o un comportamiento conforme a esta comprensión. En estas circunstancias, una comprensión de la antijuridicidad de su conducta o un comportamiento de acuerdo a esta comprensión significaría por parte del autor “un esfuerzo de tal magnitud que pocas personas en sus mismas condiciones serían capaces de realizarlo”.⁹



Esta valoración puede variar según el tipo penal que se esté considerando (no es lo mismo el grado de comprensión para un complejo delito económico que para un asesinato) y según el tipo de enfermedad mental e intensidad de la misma que aqueja al autor. Necesariamente tiene que hacerse caso por caso y de acuerdo con las pericias forenses disponibles sobre este particular, tomando en cuenta que lo decisivo no consiste en establecer si el autor, al momento del hecho, padecía o no una enfermedad mental, sino el esfuerzo que realizó, por esta razón, para comprender la contrariedad a derecho de su conducta o para comportarse de acuerdo a esta comprensión.

9. De Las Cuevas Cabanellas, Guillermo. **Diccionario de ciencias jurídicas, políticas y sociales**. Editorial Heliasta, Argentina. 1998. Pág.166



Idéntica valoración cuando estamos en presencia de un estado de necesidad *disculpante* o *exculpante*, siempre que el bien que se salva no sea desproporcionadamente de menor valor con relación al bien que se lesiona, y con el añadido de lo explicado para el estado de necesidad justificante en cuanto a la existencia de los elementos objetivos, reconocimiento de los mismos y finalidad de actuar en consecuencia con ellos. Lo propio con el error de prohibición, en la medida que sea invencible para que excluya la culpabilidad; caso contrario, solamente tendrá el efecto de disminuirla pero no de anularla, con el consiguiente reflejo en la medición de la pena.

Por último, una vez afirmada la existencia de un delito, por la presencia de una conducta típica, antijurídica y culpable, todo lo referente a las condiciones legales para la efectiva imposición de una pena, a los tipos o clases de penas y a los criterios para su medición, tratándose de penas flexibles, corresponde al estudio de la teoría de la coerción penal y no a la teoría del delito.

2.2 Extorsión

En Guatemala, a decir de las autoridades, la actividad está dirigida, en la mayoría de los casos, desde diferentes cárceles del país, en las cuales están detenidos algunos de los cabecillas de las pandillas, más conocidas en Centroamérica como maras.



Se puede comprobar a través de los medios masivos de información: prensa escrita, televisiva, de radio e internet desde hace diez años, cómo la violencia se ha incrementado de tal forma que se vive un estado de temor generalizado; motivo por el cual la población se ha inclinado a apoyar candidatos presidenciales que ofrezcan terminar con la criminalidad, aplicando la mano dura.

Los cambios en la estructura social, en especial en la familia, están relacionados con el incremento de la violencia y los actos delictivos; debido a la falta de valores que se enseñan o promueven dentro de los hogares guatemaltecos; lo que trae consigo repercusiones psíquicas y emocionales que sufren las personas que han sido o son víctimas de hechos delincuenciales.

2.2.1 Definición

La extorsión se refiere a un delito consistente en *obligar a una persona, a través de la utilización de violencia o intimidación, a realizar u omitir un acto o negocio jurídico con ánimo de lucro y con la intención de producir un perjuicio de carácter patrimonial o bien del sujeto pasivo, bien de un tercero.*



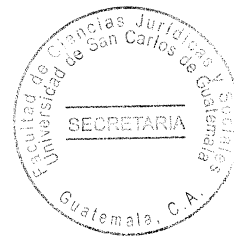
En el aspecto subjetivo, la extorsión requiere de la existencia de ánimo de lucro por parte del sujeto. Éste es más extenso que en el delito de hurto o robo, porque no sólo será la ventaja patrimonial sino que, además, debe ésta derivarse de la lesión a la libertad del sujeto pasivo y de la amenaza de muerte. Un delito consistente en obligar a una persona, a través de la utilización de violencia o intimidación, a realizar u omitir un acto o negocio jurídico con ánimo de lucro y con la intención de producir un perjuicio de carácter patrimonial o bien del sujeto pasivo, bien de un tercero.

“Extorsión es intimidación, fuerza o coacción moral que se ejerce sobre otra persona, con el fin de obtener de la misma un desembolso pecuniario en su perjuicio...”¹⁰

Consiste en el hecho de obligar a otro, valiéndose de intimidación simulando autoridad pública o falsa orden de la misma, a realizar ciertos actos con significado patrimonial; entregar, enviar, depositar o poner a su disposición o a la orden de un tercero, cosas, dinero o documentos que produzcan efectos jurídicos.

En el delito de extorsión no sólo se ataca el patrimonio sino que también está en juego la integridad física de las personas, en tal virtud el bien jurídico tutelado

10. Cabanellas, Guillermo. **Diccionario de ciencias jurídicas, políticas y sociales**. Editorial Heliasta, Argentina. 1998. Pág. 95

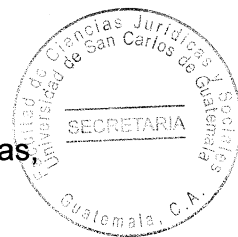


debiera ser no sólo el patrimonio sino la vida de la persona.

Cada semana aparece uno de los hechos violentos característicos de la ciudad de Guatemala: el asesinato de taxistas, pilotos y ayudantes de autobuses, en efecto, estos crímenes vuelven a generar decenas de víctimas directas entre ellas familias completas que se quedan sin el único sostén del hogar, además de miles de víctimas indirectas que se ven afectadas en su derecho de locomoción al interrumpirse el servicio de autobuses como medida de protesta por los asesinatos.

En primer lugar como en la mayoría de homicidios existe una motivación económica, por supuesto que el tema de las extorsiones que cometen las pandillas contra los pilotos y dueños de los autobuses es una de las principales causas, extorsiones que se siguen dirigiendo y cometiendo desde las cárceles, donde las autoridades de Gobernación han sido incapaces de frenar el ingreso de teléfonos celulares.

Sin embargo ésta no es la única causa, es conocido también que varios (no en todos los casos), de los pilotos de autobuses, sus ayudantes y también pilotos de taxis están o han estado involucrados en estructuras criminales y pandillas que se



dedican al narcomenudeo y la extorsión, y dentro de estas estructuras las deudas, los conflictos y la competencia se saldan con violencia.

Pero la principal razón de la muerte de pilotos se refiere al obsoleto, arcaico y corrupto sistema de transporte público de la ciudad de Guatemala, un sistema en el cual los propietarios de autobuses, a pesar de recibir un subsidio millonario no pagan seguridad ni mantenimiento a los buses, ni mucho menos salario fijo, prestaciones ni seguro de vida a los choferes, quienes a manera de salario reciben una comisión del total de pasajes diarios, después claro de descontar gasolina, repuestos y el porcentaje del dueño de los buses, de esa comisión deben ellos además pagarle al ayudante, y es lo mismo para los pilotos de taxis, bajo esas condiciones de trabajo no es de extrañar que algunos de ellos busquen un sueldo extra proporcionado por el crimen organizado.

2.2.2 Elementos de la extorsión

El delito de extorsión está compuesto por los siguientes aspectos:

1. Obligar a alguien empleando violencia, previa a la realización de los hechos.
2. La violencia deber ser medio para la realización de alguna de las siguientes actividades del sujeto pasivo o víctima: que ésta firme, suscriba, otorgue, destruya



o entregue cualquier documento. Asimismo, también que contraiga una obligación la condene o renuncie a algún derecho.

3. Tales actividades estarán encaminadas a la realización de los hechos indicados, y a la entrega del documento. Extorsión es "intimidación, fuerza o coacción moral que se ejerce sobre otra persona, con el fin de obtener de ella un desembolso pecuniario en su perjuicio."¹¹

➤ Elementos subjetivos

Los sujetos que intervienen para que se concrete el delito de extorsión son casi siempre personas conocidas, en las que se destacan familiares, amigos y conocidos; algunos capitalizados y otros esperando que la víctima los capitalice al ser buen cliente; llegándolos a ser poderosos y peligrosos.

- **La víctima**

Al pretender se le tome la denuncia, la policía, en algunos casos, según versiones, trata a la víctima como delincuente. Algunas comisarías no cuentan con capacitación y sensibilidad para atender este tipo de violencia. Algunas veces, en

¹¹. De Las Cuevas Cabanellas, Guillermo. **Diccionario de ciencias jurídicas, políticas y sociales**. Editorial Heliasta, Argentina. 1998. Pág.106



el Ministerio Público no se le cree a la víctima. Más bien se le culpabiliza. Es sometida a revisiones e interrogatorios denigrantes. No se investiga. Mala integración de la averiguación previa. Se le indaga a si tiene idea de quién pueda ser. Se le pregunta si de verdad es así o se debe a un caso pasional.

- **Extorsionistas**

No es detenido. Puede salir bajo caución. La pena puede disminuir. Falta de pruebas. No repara el daño. Sigue hostigando y amenazando. Al autor intelectual nunca se le atrapa pues, está detrás de las rejas o es muy poderoso y prefieren morir sin mencionar el nombre del autor intelectual, a quien le entregan el dinero producto de la extorsión; desde donde dirige, y únicamente se aprehende al extorsionador material; quien muchas veces dice que es un círculo de extorsiones; pues si no lo hace, matarán a sus parientes. Algunas veces operan llevando un teléfono a la víctima y diciéndole que le llamarán; y en otros, se le llama directamente. Delitos que tienen relación con la extorsión

2.2.3. Búsqueda de víctimas

Dentro de las cárceles existe lo que se ha llamado “La talacha de la cárcel”. Ésta consiste en que a los nuevos prisioneros, que llegan día a día, se les exige que proporcionen cinco nombres, cinco números telefónicos y/o cinco direcciones de personas que conozcan para que sean extorsionadas. Si no cumplen con esta



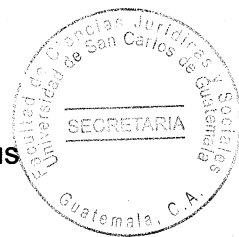
demanda son asesinados el mismo día de su ingreso. De esa manera ellos tienen acceso a personas de afuera, a quien empiezan a molestar, desde la cárcel.

- **Comunicaciones y amenazas**

Ya con la “base de datos” de las víctimas, los altos mandos de la cárcel inician comunicaciones, vía celular, mensajes de texto, e incluso por medio de papel y lápiz para decidir cómo serán repartidos los sectores a extorsionar. Ya con la decisión tomada, envían a sus peones (mareros) a que “visiten” las casas o negocios de cada sector, a la vez que las amenazas se hacen llegar vía telefónica. Ese es el problema que trata esta tesis: no se castiga a los autores intelectuales. Otro método utilizado por los jefes de la prisión es hacer llegar sus instrucciones, (se hace la salvedad que no todos) a través de los policías y guardias del sistema penitenciario a cambio de una pequeña paga en efectivo.

2.2.4 Cómo se produce una extorsión

Es muy conocida la frase de que el que extorsiona siempre es una persona conocida, un familiar, un supuesto amigo o vecino; y se ha comprobado. Y así es, pues se ha sabido de extorsionadores que son los que llevan los cilindros de gas y el agua pura; asimismo de hijos inescrupulosos que por sacar, en algunas



ocasiones dinero para drogas, no les importa pedir dinero, de esta manera, a sus padres.

2.2.5 Tener un negocio en algunas áreas de Guatemala es más peligroso

que productivo

“Pareciera que uno es el culpable por querer sobresalir con trabajo justo y honrado. Tener un negocio en Guatemala es más peligroso que productivo, ya que automáticamente (si el negocio prospera) se cae en la mira de los extorsionadores, hasta que lo hacen quebrar”.¹²

2.2.6 Muerte de choferes por no pagar extorsión y comerciantes

amenazados por contar con un negocio

Las profesiones de comerciante y de chofer del transporte colectivo de pasajeros se han convertido en las más peligrosas en Guatemala, denunció una organización humanitaria, que registró un total de 3,309 muertes violentas en el país durante 2011.

12. Orellana Orellana, Evelyn Nahela. **Notoria impunidad en las extorsiones, al condenarse a autores materiales y no a los intelectuales del delito.** Tesis de grado. Pág. 82.



En su informe anual sobre la situación de los derechos humanos el año pasado, el Grupo de Apoyo Mutuo (GAM) señala que fueron asesinados un total de 123 comerciantes. La organización humanitaria también contabiliza 91 asesinatos de choferes del transporte colectivo de pasajeros en el año 2011, así como de 49 ayudantes en los autobuses. Las autoridades, en estos casos, atribuyeron los asesinatos de comerciantes y conductores a las temidas pandillas juveniles que dan muerte a sus víctimas por negarse a pagar las extorsiones.

Otra profesión vulnerable fue incluso la de los agricultores, ya que 65 fueron asesinados en el 2011, sostuvo el informe. Según el informe del GAM, el trabajo menos peligroso en Guatemala es el de herrero, pues sólo hubo tres muertes, de los 3.309 crímenes violentos, de ellos 2.815 eran hombres, 431 mujeres y 63 menores de edad. Los asesinatos se incrementaron en 3,4 % en el 2011 respecto al 2010, cuando hubo 3.200 crímenes, de acuerdo con el informe. El 86,58 % de los asesinatos fue perpetrado con armas de fuego, asegura. Durante el 2010 un total de 167 personas resultaron heridas en casos de linchamientos y 39 murieron, detalla.

- **Las opciones son: pagar el impuesto, cerrar el negocio o arriesgar la vida**

Ya instaurada la amenaza real a los dueños de negocios o las personas que viven en la casa extorsionada, sólo quedan estas tres opciones. Algunos deciden



pagarle a los mareros que llegan mensualmente a “cobrar el impuesto” (dicho impuesto oscila entre Q 5,000.00 a Q40,000.00 dependiendo de los ingresos de la víctima), otros que no tienen la posibilidad de juntar el dinero prefieren clausurar su negocio y mudarse a otro sector (con la idea ingenua de que en la nueva ubicación no serán objetos de extorsión), y algunos pocos optan por no pagar ni cerrar su negocio y le hacen frente a esta situación. Lamentablemente, en este último grupo, casi todos son víctimas de secuestros, destrucción de sus negocios o viviendas y en último: asesinato.

2.2.7 La extorsión es un delito que se denuncia muy poco

La mayoría de personas decide no denunciar lo que les está sucediendo, a la policía o al Ministerio Público. Las extorsiones son el segundo delito más cometido en Guatemala.

La razón radica en que las propias fuerzas policiales están involucradas con el crimen organizado. Policías corruptos y necesitados de dinero que deciden traicionar su ética y moral por ganar unos billetes extra. Ellos son los primeros en informar qué víctimas han pagado, quienes no lo han hecho y quiénes lo han denunciado. Toda esta información es retroalimentada a los jefes de las cárceles.



2.2.8 Actuación de los fiscales, los jueces y la justicia

Hay registros de denuncias que prosperan y conllevan capturas de los mareros extorsionadores. Esto no es en nada alentador, ya que la estadística del MP indica que solamente el 0.16% de los casos de extorsión fueron “resueltos” en el 2012. Cero punto dieciséis por ciento. Es lo mismo que decir que se “resuelve” uno de cada 1,000 denuncias. Conforme se investigan un poco más a fondo los casos de muertes por extorsiones comienzan a relucir nombre de autoridades de la policía, Jefes de Comisaría, Fiscales del MP que son los encargados de las propias investigaciones, jueces de la corte, diputados corruptos, empresarios y demás empleados públicos.

2.2.9 El delito de extorsión no es solamente la afectación al patrimonio

de la persona sino también daño psicológico y traumático

El delito de extorsión no es solamente la afección al patrimonio de la persona, sino conlleva el elemento psicológico y traumático en donde existe una invasión a la privacidad de la misma, pues llaman directamente a su lugar de habitación, lo que psicológicamente hace que el delincuente entre a la casa de la víctima. No sólo se le quita la vida a un inocente, sino que niega al país y a cualquier persona trabajadora que produce, la aspiración, el derecho de prosperar y de crecer

económicamente. Nos están hundiendo como a cualquier objeto que se tira al pantano, lentamente hasta lo profundo.



2.2.10 Las extorsiones se han vuelto incontrolables en Guatemala

La administración del presidente Otto Pérez Molina, a través del Ministerio de Gobernación, instaló la Fuerza de Tarea Temática contra las Extorsiones, un delito que avanza y que se ha convertido en algo incontrolable para las autoridades. Pese a los esfuerzos, los resultados no han sido efectivos en personas detenidas y en la desarticulación de estructuras, según organizaciones que investigan dicho flagelo.

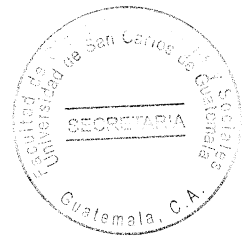
El mayor ofrecimiento de campaña del Partido Patriota (PP) fue "la seguridad"; sin embargo, en el tema de las extorsiones los resultados no han sido satisfactorios, ya que parece ser un delito imparable a nivel nacional. Desde hace dos años se constituyó las Fuerzas de Tarea como una de las estrategias de seguridad del Gobierno del presidente Otto Pérez Molina, con el objetivo de disminuir y hacerle frente a la criminalidad que azota al país. Estos grupos especializados son unidades de la Policía Nacional Civil (PNC) reforzadas con personal experto en investigación criminal, a quienes se les asigna equipo y tecnología mínimos



para el cumplimiento de su trabajo, siendo acompañadas por elementos del Ejército.

Dentro de los objetivos de las Fuerzas de Tarea, que siempre resaltan las autoridades de seguridad, se encuentra identificar estructuras criminales y a las personas que las integran. Asimismo, implementar acciones y generar insumos de investigación y análisis que permitan una efectiva persecución penal y enjuiciamiento de las personas involucradas en las estructuras criminales.

De tal manera que por las constantes extorsiones que cada día sufre un sinnúmero de guatemaltecos se creó la Fuerza de Tarea Temática Contra Extorsiones. Sin embargo, organizaciones que monitorean y analizan dicho flagelo aseguran que no se han tenido los resultados necesarios en personas detenidas que se dedican a la extorsión y la desarticulación de estructuras, no ha sido significativa. Además, las estadísticas de la Policía y Ministerio Público (MP) difieren. Mientras que el sector empresarial indica que no se perciben avances para frenar dicho flagelo y que empresarios invierten al año Q1.9 millones en contratación de agentes privados, que viene siendo como un impuesto a la seguridad.



2.2.11 Diferentes modalidades para extorsionar

El delito de extorsión inició desde hace muchos años, pero se intensificó durante el 2009 teniendo diferentes modalidades para cometer un hecho criminal como este. Son varias formas de operar, desde la extorsión por un familiar hasta la que realiza una estructura criminal. Las estructuras generalmente actúan en extorsionar transporte, empresas o personas individuales con una posición económica alta.

Generalmente, la forma en que empieza una extorsión es a través de la vía telefónica, pues es una forma fácil de amedrentar a las personas. *Con un poco de información que tengan de las familias ya le hacen la exigencia, sin que se dé a conocer quién hace la llamada; en otras ocasiones introduciendo una nota en una vivienda o llevando un teléfono para que se conteste*

Además, agrega que si bien se sabe que la mayoría de llamadas para extorsionar salen de centros de detención (cárceles) ahora con la inhabilitación de algunos centros carcelarios ha disminuido las denuncias de esas llamadas telefónicas. Sin embargo, se están utilizando otros métodos como envío de mensajes a través de las redes sociales. *Antes se podría decir que el 90% de las llamadas extorsivas provenían de los centros carcelarios, pero ahora podría haber cambiado.*



Un estudio del Centro de Investigaciones Económicas Nacionales (CIEN) sobre el fenómeno de las extorsiones en Guatemala indica que del 2005 a septiembre de 2014 se han presentado 48 mil 673 denuncias por extorsión, pero sólo 1 mil 838 lograron sentencia condenatoria.

Es un delito a que aún no se le ha erradicado. *No se ha encontrado una prevención del delito y los negociantes o afectados tienen que unirse con otros propietarios de la cuadra para que su área siga siendo segura y no aleje a los clientes; como el mercado de El Guarda, ubicado en la zona once, capitalina.*

2.2.12 Cifras alarmantes de extorsión en Guatemala

El informe titulado *Entendiendo el Fenómeno de las extorsiones en Guatemala*, elaborado por el Centro de Investigaciones Nacionales (CIEN), da cuenta que del 2005 a septiembre de 2014 el Ministerio Público (MP) recibió 48 mil 673 denuncias, pero solamente han logrado llevar a tribunales el 16%. De tal manera que por el delito de extorsión el Organismo Judicial ha conocido 7 mil 622 casos, de los cuales 1 mil 838 lograron sentencia condenatoria, lo que equivale a un 24%. En tanto, 405 fueron absolutorias, lo que es igual a un 5%, por lo que en total han sido 29% de sentencias.



Según la investigación, las extorsiones denunciadas en la Policía Nacional Civil (PNC) y en el Ministerio Público (MP) muestran la misma tendencia, pero varían en cantidades. Desde el año 2008 a septiembre de 2014 la PNC ha recibido 36 mil 536 denuncias por extorsión y el MP 48 mil 673.

En el 2008 se registraron en ambas instituciones entre 700 y 900 denuncias, en el 2010 hubo un aumento de 9 mil 500 denuncias, y hasta septiembre de 2014 se presentaron al MP 5 mil 997 denuncias y en la PNC 5 mil 009. Solamente en la ciudad capital se concentra el 28% de los delitos denunciados de todo el país. La zona 18 reporta el 5% de denuncias y le siguen las zonas 1, 6 y 7, cada una con un 3%, mientras que en los municipios de Villa Nueva se registra el 8% y en Mixco el 7% de las denuncias recibidas por extorsión.

Los datos que arroja el estudio indican que el 70% de las víctimas son extorsionadas en sus residencias, el 22% en sus negocios, el 6.4% en transporte y el 1% otros.

Según el estudio, el 77% de las denuncias se concentran en cinco departamentos: Guatemala, Sacatepéquez, Escuintla, Suchitepéquez y Quetzaltenango. Donde se centraliza las mayores denuncias por este delito es Guatemala con el 61%.



Javier Zepeda, director ejecutivo de la Cámara de la Industria de Guatemala, indicó que no existe un monto determinado sobre el costo que tiene al sector empresarial por el delito de las extorsiones. Sin embargo, el gasto se traslada a la seguridad que pagan las empresas para poder tener equipos especiales y no estar sometidos a este delito, puntualiza. Las que resultan beneficiadas son las empresas de seguridad.

Actualmente los empresarios invierten al año Q1.9 millones en contratación de agentes privados, siendo esto el 1 % del total de sus ventas, lo cual, según Zepeda, viene siendo como un impuesto a la seguridad. Según el directivo, han presentado las denuncias correspondientes a las autoridades.

Ha sucedido muchas veces que, los empresarios no denuncian y se han quedado con la responsabilidad de enfrentar ellos solo esta situación, por lo que Zepeda indica que no se denuncia porque hay temor de ser sujetos a más extorsiones o amenazas e inclusive a ser asesinados. *Ante la falta del sistema de justicia en Guatemala, en donde se hacen las investigaciones, se realizan capturas y luego salen libres, lo hace que haya un temor generalizado en la población, señala Zepeda.*

Organizaciones que se dedican a dar seguimiento a este delito indican que las autoridades no han podido dar respuesta a sus denuncias, o en el peor de los casos que ni siquiera confían en ellos para hacer una denuncia.



El Estado guatemalteco ha sido incapaz de hacer cumplir la garantía constitucional del derecho a la vida, al no controlar las pandillas juveniles.







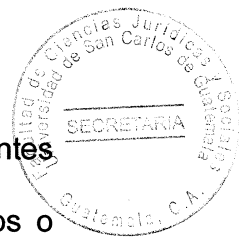
CAPÍTULO III

3. Extorsiones provenientes de pandillas juveniles vulneran compromiso del Estado a brindar seguridad a los guatemaltecos

En la Constitución Política de la República de Guatemala, (Reformada por Acuerdo legislativo No. 18-93 del 17 de Noviembre de 1993), en el TÍTULO I, LA PERSONA HUMANA, FINES Y DEBERES DEL ESTADO, CAPÍTULO ÚNICO; en el Artículo 2. Se establecen los deberes del Estado. “Es deber del Estado garantizarle a los habitantes de la República la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona”; sin embargo no se cumple al perder el control de las pandillas juveniles, que siembran terror y muerte entre la población.

Las extorsiones se han convertido en incontrolables, pues no sólo hay bandas delincuenciales involucradas sino que, ya es un negocio para personas inescrupulosas particulares; quienes al final se ven afectados son todos aquellos guatemaltecos trabajadores.

Los comercios y las empresas que dan servicio de transporte público son los principales blancos de las bandas de delincuentes, denominadas por las



autoridades como "clicas", que se dedican a extorsionarlas y les exigen diferentes cantidades de dinero a cambio de, simplemente, no matar a sus propietarios o choferes.

El que tiene algún tipo de negocio, no importando el tamaño; es suficiente para estar en la mira de los extorsionadores; para quienes trabajarán si no quiere morir. En los últimos tiempos también están en el ojo de los extorsionadores, los profesionales exitosos.

El Estado de Guatemala carece de una visión adecuada de interpretación del fenómeno de la violencia. Una de las mayores dificultades encontradas, consiste en la inadecuada forma de percibirlo, abordarlo y conceptualizarlo por el Estado y sus instituciones. Es evidente la falta de una visión consistente y de un planteamiento multidimensional que dé cuenta de los orígenes, causas, factores de relacionamiento, manifestaciones y consecuencias del fenómeno.

La falta de ésta definición conceptual y explicativa repercute directamente en el diseño de los programas de combate a la criminalidad, que para el caso guatemalteco su énfasis se encuentra en el control y represión del delito. Dejando por un lado tanto factores estructurales como subjetivos que podrían generar un mayor impacto y mejores resultados.



3.1 La realidad de Guatemala, en el tema de la violencia

“La violencia social, la delincuencia y su impacto actual en Guatemala responden fundamentalmente a la falta de previsión histórica de un abordaje serio y responsable del fenómeno”.¹³ La violencia como total es imposible abordarla desde una sola perspectiva ya que los factores que la producen corresponden a diferentes situaciones tanto objetivas como subjetivas, tanto materiales como psicológicas.

Para la explicación de estos fenómenos es indispensable la confluencia de interpretaciones que relacionen tanto la posición y situación social y familiar de las personas, con dimensiones sociales, económicas y culturales así como factores de carácter contextual e institucional.

Durante los últimos años el fenómeno de la violencia en el país ha venido en un constante incremento a partir del año 2003 hasta la fecha, de estos hechos de violencia cobra principal relevancia aquellos ocurridos en contra de mujeres, niñez y juventud, fundamentalmente por el impacto social que provocan.

¹³. <https://www.plazapublica.com.gt/content/percepcion-y-realidad...> **La realidad en violencia de Guatemala.** (Consultado el 25 de junio de 2018).



La perpetración de hechos de violencia no solamente se constituye en un fenómeno creciente sino también sus modalidades han variado, teniendo estas una manifestación más lacerante contra la dignidad humana.

Factores como la desigualdad social y pobreza, la impunidad prevaleciente, la rearticulación y funcionamiento de mafias que controlan el crimen organizado así como las secuelas del conflicto armado interno se constituyen en algunos de los factores principales que dan origen y mantienen la violencia en niveles altos.

El Estado y sus aparatos de control, represión y prevención de la violencia y la actividad delictual, prácticamente han sido rebasados en su accionar por los perpetradores de estos hechos. La falta de una política de seguridad ciudadana que parta de visión adecuada de abordaje del fenómeno, la inexistencia de planes estratégicos, la infiltración del crimen organizado en las diferentes esferas del sistema de justicia, así como la falta de voluntad política de las autoridades, se constituyen en agravantes de la situación.

El derecho humano a una seguridad ciudadana prácticamente es inexistente en Guatemala, el gobierno actual no ha sabido orientar su accionar a combatir eficazmente la violencia tanto en aquellos factores de origen como sus manifestaciones concretas.



El Centro Internacional para Investigaciones en Derechos Humanos CIIDH con el afán de contribuir a la solución del problema presenta el siguiente informe que identifica algunos de los factores de origen del fenómeno, así como sus manifestaciones y datos de su impacto actual, presentando por ultimo una serie de sugerencias a manera de propuesta. Debilidad del Estado para abordar el fenómeno de la violencia y de la conducta delictiva acorde a la realidad Guatemalteca.

En el estudio del fenómeno de la violencia existen dos grandes corrientes que predominan, la primera es la que asocia a la violencia y la conducta delictiva a los factores estructurales y sociales del contexto en el que se desarrolla el fenómeno y la segunda la que coloca el énfasis en los aspectos de orden subjetivo y psicológico como las formas de interrelación personal, formas asociativas y organizativas y los aspectos culturales. Lamentablemente para el caso guatemalteco no existe una política de erradicación y combate de la violencia de carácter integral que pueda asumir aspectos de estas dos escuelas de estudio.

El que no se cuente con un marco conceptual y una visión multidimensional en el enfoque limita los alcances de las políticas de combate al crimen que se impulsen. Otro efecto negativo de esta situación es la no diferenciación de tratamiento a las diferentes manifestaciones del fenómeno. Es decir que se le da

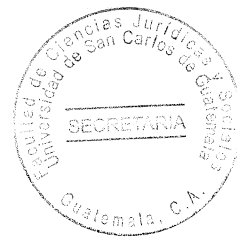


el mismo trato a un delito X que a un delito Y ó Z. No se hace una diferenciación de las acciones dirigidas a contrarrestar la violencia con fines específicos como la violencia política, el secuestro, el narcotráfico, de aquella violencia motivada y cuya meta final no persigue otro fin que el causar daño.

Esta situación limita la capacidad de respuesta y la atención a la víctima del delito ya que no se hace una clara diferenciación entre los efectos físicos de la violencia y los psicológicos así mismo no hay un tratamiento específico a partir de las características de la víctima como el sexo, la edad o según el móvil de la violación.

3.2 Las causas de la violencia

Principales factores generadores de violencia. Éstos se pueden agrupar en cuatro grandes categorías: a) Económicos sociales y culturales b) De socialización c) Contexto d) Institucionales



3.2.1 Factores económicos, sociales y culturales

Estos están relacionados a los problemas estructurales como desempleo, pobreza, sub desarrollo, discriminación, desigualdad social, hacinamiento, violencia en los medios de comunicación, cultura de la violencia. Es importante tener claro que la violencia, la delincuencia y la inseguridad ciudadana no son una consecuencia de la pobreza ya que erróneamente se tiende a asociar directamente el crecimiento de la violencia al de la pobreza, bajo ésta lógica todos los pobres serían potencialmente delincuentes. Los últimos análisis a nivel latinoamericano señalan que más que la pobreza, es la desigualdad, en conjunto con otros factores sociales, culturales y psicológicos la que genera mayor violencia.

3.2.2 Factores de Socialización

Estos se refieren sobre todo a la posición y situación familiar, a los valores familiares y sociales de las personas, así mismo al sexo, edad, educación, socialización, consumo de alcohol y drogas.



3.2.3 Factores de contexto

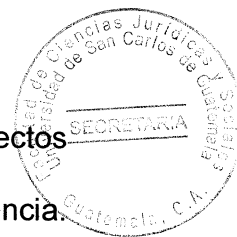
Estos están referidos más a las características del contexto social, principalmente a la caracterización de la sociedad como una sociedad de post-conflicto con secuelas del enfrentamiento armado, la no desaparición de hechos generadores de violencia. Otros elementos incluidos en ésta categoría son el narcotráfico, el alto índice de portación de armas de fuego.

3.2.4 Factores institucionales

Estos están relacionados con los altos niveles de impunidad, la ineficacia de las instituciones encargadas del combate al crimen y a la corrupción (Corte, Suprema de Justicia, Ministerio Público, Policía Nacional Civil y Sistema Penitenciario) lo que origina pérdida de confianza de la población hacia las instituciones.

3.3 Evaluación de la violencia en Guatemala

No existe la posibilidad de cuantificar los costos de la violencia, fundamentalmente como consecuencia de la falta de información y estadísticas



confiables, por lo que únicamente nos limitamos a plantear aquellos aspectos que debiesen tomarse en cuenta en una cuantificación de costos de la violencia.

Hay diversas definiciones y tipologías de los costos socioeconómicos que provoca la violencia: el BID distingue entre:

3.3.1 Costos directos

En el sistema de salud, policía, sistema de justicia criminal, vivienda, servicios sociales. Costos indirectos: mayor morbosidad, mayor mortalidad debido a homicidios y a suicidios, abuso de alcohol y drogas; desórdenes depresivos. Efectos multiplicadores económicos: Impactos macroeconómicos, en el mercado laboral y en la productividad intergeneracional. Efectos multiplicadores sociales: Impacto en las relaciones interpersonales y en la calidad de vida.

En Guatemala mueren asesinadas una media de dos mujeres al día. La ausencia de investigaciones y de fallos condenatorios adecuados en casos de homicidios de mujeres y niñas en Guatemala transmite el mensaje de que en este país la violencia contra las mujeres es aceptable. Las autoridades guatemaltecas deben cambiar esta percepción garantizando que se investigan los asesinatos y que se hace justicia, para que las promesas que ha hecho de prevenir la violencia contra las mujeres tengan algún valor real, ha declarado

Amnistía Internacional en la presentación de un nuevo informe sobre los homicidios de mujeres y niñas en Guatemala.



Muchas de mujeres han muerto en circunstancias excepcionalmente brutales. Hay datos que indican que la violencia sexual, y en concreto la violación, es un fuerte componente que caracteriza muchos de los homicidios, aunque a menudo esto no se refleja en los registros oficiales. En varios casos la mutilación y desfiguración a que someten los cuerpos recuerdan los homicidios que se cometían durante el conflicto armado interno. La verdadera dimensión de los homicidios de mujeres en Guatemala sigue siendo desconocida, lo que pone de relieve la escasa atención que prestan las autoridades guatemaltecas a este asunto.

A menudo la violación y otros delitos de violencia sexual son casi invisibles debido a la ausencia de datos estadísticos fiables sobre las cifras y las circunstancias de los homicidios de mujeres, afirma Amnistía Internacional. La mayor parte de los asesinatos se ha cometido en zonas urbanas que en los últimos años también han sufrido un espectacular aumento de la delincuencia violenta, vinculada muchas veces al crimen organizado o a las actividades de las bandas juveniles callejeras conocidas como "maras".



La inacción y la autocomplacencia de las autoridades han intensificado el sufrimiento de las familias, cuyas peticiones para que se hagan investigaciones adecuadas suelen encontrarse con el silencio. Los organismos oficiales que intervienen en las investigaciones han afirmado que el 40% de los casos se archiva sin más.

La falta de formación en técnicas de investigación -que incluye que no se proteja el escenario del crimen ni se recaben las pruebas forenses o de otro tipo necesarias, así como no hacer un seguimiento de pruebas posiblemente cruciales-, la falta de recursos técnicos y la falta de coordinación y de colaboración entre las instituciones del Estado, significa que muchos casos nunca hayan pasado de la fase de investigación inicial.

Guatemala está atravesada por un sinnúmero de expresiones violentas. En muy buena medida a partir de las matrices de opinión generadas por los medios masivos de comunicación, tiende a identificarse "violencia" con "delincuencia". Pero la realidad es mucho más compleja que esa simplificación. Esa identificación es, cuanto menos, errónea, si no producto de una interesada manipulación. Los poderes fácticos, en mayor o menor medida, se siguen beneficiando de ese clima generalizado de violencia. Combatir las violencias implica desmontar esos poderes; es decir: una tarea tanto política como

sociocultural. Para ello el fortalecimiento del Estado juega un papel crucial e imprescindible.



3.4 Evaluación de la violencia actual en Guatemala

“La violencia constituye que existe una epidemia en términos sanitarios cuando se da una tasa superior a los diez homicidios por cada 100.000 habitantes en un período de un año (OMS, 2002). En Guatemala esa tasa se encuentra en el orden de los 40 homicidios, con un índice de 13 muertes violentas diarias promedio. De mantenerse esta tendencia, en los primeros 25 años luego de la firma de los Acuerdos de Paz en 1996 que pusieron fin a una guerra que, según el Informe de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico, costó la vida a alrededor de 250.000 personas (CEH, 1998), el número de muertos superará al registrado en esas casi cuatro décadas de enfrentamiento armado, período en el que el promedio de muertes diarias era de diez. *La violencia es una de las amenazas más urgentes contra la salud y la seguridad pública*, afirma el mencionado organismo técnico de Naciones Unidas”.¹⁴

Con estas estadísticas se considera que la situación en Guatemala está en una condición de gravedad particularmente sensible y preocupante. Sin ánimos de ser pesimistas ni agoreros, técnicamente se puede decir que desde el punto de

14. www.who.int/.../informe_estadistico_violencia_guatemala. **Violencia en Guatemala.** (Consultado el 36 de junio de 2018).



vista de la seguridad y la convivencia cotidiana, ahora la sociedad está en una situación comparativa que no es sustancialmente mejor que durante el conflicto armado. Aunque formalmente no hay guerra, la percepción dominante hace sentir la vida cotidiana como que sí, efectivamente, se vivieran un clima quasi bélico.

Y si no se está "peor", al menos la actual explosión de violencia abre inquietantes interrogantes sobre la sociedad post conflicto que se está construyendo y las perspectivas futuras. En ese sentido, preocupan altamente dos cuestiones: de hecho, las causas estructurales que pusieron en marcha ese enfrentamiento interno en la década de los '60 en el siglo pasado no han cambiado, a lo que se suma la pesada carga dejada por uno de los más sangrientos conflictos internos con características de "guerra sucia" que vivieron las sociedades latinoamericanas en el marco de la Guerra Fría, secuelas que han sido muy poco abordadas, lo que refuerza una cultura de impunidad ya histórica en el país. En ese escenario, la debilidad estructural del Estado obra como un elemento que, en vez de facilitar procesos, los complica especialmente.

Hoy día, repitiendo y superando los índices de violencia que se podían encontrar durante la guerra, la situación cotidiana nos confronta con nuevas formas de violencia. No hay enfrentamientos armados entre Ejército o fuerzas estatales y movimiento guerrillero insurgente, pero la situación de inseguridad que se vive a



diario, en zonas urbanas y rurales, comparativamente es más preocupante. Han aparecido nuevas expresiones de violencia en estos últimos años: además de la tasa extremadamente alta de homicidios, asistimos a una explosión del crimen organizado manejando crecientes cuotas de poder económico, y por tanto, político. Se ven nuevas modalidades, como el surgimiento y crecimiento imparable de las pandillas juveniles –las "maras"– (que, según estimaciones serias, manejan por concepto de chantajes y cobros de impuestos territoriales cantidades millonarias), el auge de los carteles del narcotráfico, el feminicidio (con un promedio de dos mujeres diarias asesinadas, muchas veces previa violación sexual), (INE, 2011), las campañas de la mal llamada "limpieza social", los linchamientos. Complementando esto, es imprescindible mencionar que, si bien no aparece contantemente en los medios de comunicación, hay una cantidad de muertes por hambre que supera a los muertos por hechos violentos, según informes oficiales del Procurador de Derechos Humanos (PDH, 2011). En estos momentos, según datos de UNICEF (2011), Guatemala es el segundo país en Latinoamérica y sexto en el mundo en orden a la desnutrición. Es decir: la violencia homicida asienta en un trasfondo de pobreza estructural histórica, y un elemento no puede dissociarse del otro, aunque en la vivencia cotidiana –en buena medida manipulada– la criminalidad delincuencial aparece escandalosamente como el principal "pandemonio".

Ante esta situación, la percepción generalizada de la sociedad raya en la desesperación. La violencia cotidiana ha pasado a ser el tema dominante,



desplazando otras preocupaciones de la población. Contribuye a agigantar esta percepción el continuo bombardeo de los medios de comunicación, que hacen de la violencia mostrada en términos sensacionalistas el pan nuestro de cada día. Ya pasó a ser frecuente la expresión "*la delincuencia que nos tiene de rodillas*", con lo que se logra un efecto de desesperación en la población sin proponer ninguna salida, asimilando así violencia con delincuencia pero sin tocar las causas estructurales de este fenómeno.

En la conciencia colectiva actual el fenómeno de las "maras", por ejemplo, tiene más importancia que la pobreza estructural crónica o que la guerra vivida hace unos años y su reforzamiento de la impunidad como conducta que marca toda la historia del país. Sin negar los índices alarmantes de violencia delincuencial que existen, es preocupante que la prensa aborde la violencia sólo en relación a la comisión de delitos, dejando por fuera otras expresiones tanto o más nocivas, como la exclusión económico-social, el racismo, el machismo. El autoritarismo y la impunidad como constantes que recorren todos los ámbitos de la sociedad y toda la historia del país, no se mencionan, o se mencionan muy poco y tendenciosamente.

El fantasma azuzado de esta forma no hace sino reforzar un clima de militarización donde la única respuesta posible ante la epidemia de violencia en marcha es más violencia, más control, más militarización (ya se han declarado



varios estados de excepción y de sitio en algunos municipios en el interior del país luego de la Firma de la Paz en 1996 para, supuestamente, "combatir" la violencia, y el actual Presidente llegó a su cargo con la promesa de "mano dura").

Se pueden anotar como causas de la situación actual, de esta "epidemia" de violencias que se sufre a diario –y que no es solo delincuencia–, un entrecruzamiento de factores:

- La pobreza generalizada (51 % de la población vive en pobreza; 25 % en pobreza extrema) que cruza toda la sociedad. (PNUD, 2012)
- La desigualdad y exclusión en la distribución de los recursos económicos, políticos y sociales.
- El legado histórico de violencia y su consecuente aceptación en la dinámica cotidiana normal (además de la prolongada guerra interna de casi cuatro décadas, también puede mencionarse como una constante normalizada: corrupción, dictaduras, elecciones fraudulentas, violación sistemática a los derechos humanos, marcado racismo, masculinidad ligada al uso del poder y de la violencia y feminidad ligada a debilidad e incapacidad).
- Una cultura de violencia que se manifiesta desde el mismo Estado y la forma en la que éste se relaciona con la población: abuso de poder, y al mismo tiempo, ausencia o debilidad extrema en su función específica.



- El autoritarismo como constante en las formas de relacionamiento social.
- La impunidad generalizada, con un sistema de justicia oficial débil o inexistente, ineficiente en el cumplimiento de su función específica, y una justicia maya consuetudinaria deslegitimada por el discurso oficial (en general, según diversas encuestas, la población no confía en la Policía Nacional Civil ni en el Poder Judicial, y de hecho el mismo Ministerio Público reconoce que la gran mayoría de ilícitos denunciados nunca llega a sentencia).
- Una incontenible proliferación de armas de fuego (estudios recientes indican que existen en la actualidad más personas armadas que durante los años del conflicto armado interno; por 100 dólares se puede conseguir en el mercado negro un fusil-ametralladora automático con parque de municiones).
- “Una marcada militarización de la cultura ciudadana (con una cantidad desconocida de empresas de seguridad privada, muchas de ellas trabajando sin las correspondientes autorizaciones de ley, la mayoría de las cuales exige a sus empleados haber prestado servicio militar, sextuplicándose así la cantidad de agentes de la fuerza policial pública), a lo que se suma una generalizada paranoia social con respuestas reactivas: medidas de seguridad por todas partes, población civil armada,



desconfianza, casas amuralladas, barrotes y alambradas, puestos de control".¹⁵

- Silencio y falta de información sobre los efectos de la violencia, y en particular, desconocimiento de la historia y de las raíces violentas que marcan la sociedad (el Informe "Guatemala: memoria del silencio", de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico, fue muy poco apropiado por el colectivo social dado que no hubo una política pública de reconocimiento de las atrocidades de la guerra ni una recuperación de esa memoria histórica con el consecuente afrontamiento de sus secuelas a través de estrategias orgánicas de Estado).
- Una acentuada cultura de silencio, producto de la ineficiencia del sistema de justicia y también herencia del conflicto armado recientemente vivido, todo lo cual predispone para no presentar denuncias, no decir nada, dejar pasar, aguantar. Y en el peor de los casos, tomar justicia por mano propia (de ahí, junto a otros determinantes, la proliferación de los linchamientos que se viene dando desde la firma de la paz).

La impunidad se reafirma día a día, desde todos los ámbitos. Para muestra elocuente, lo que acaba de suceder con el juicio realizado contra el principal militar comprometido con la guerra vivida: el general José Efraín Ríos Montt.

15. <https://byronidigoras.wordpress.com/2010/12/02/la-realidad-de...> **La realidad de Guatemala en el tema de violencia.** (Consultado el 28 de junio de 2018).

Después de innumerables pruebas presentadas en su contra, un tribunal lo sentenció como culpable por delitos de lesa humanidad a 80 años inmutables de prisión, pero los factores de poder respondieron inmediatamente y, tras presiones políticas, el anciano militar quedó libre. Esa impunidad es ya una constante asimilada como normal en todo tipo de relaciones.



Todas las causas arriba mencionadas interactúan entre sí. Las condiciones cotidianas de vida son angustiantes; si bien la democracia política reinante permite una mayor cuota de libertad en relación a lo vivido durante la pasada guerra, la población vive cautiva de este clima de inseguridad, atemorizada, "de rodillas", tal como lo repite machaconamente la prensa. A lo que se suma el costo económico que todo ello trae aparejado.

"Para el año 2005 ese costo económico ascendió a un 7,3 % del PBI. Tal cifra es altamente significativa, en tanto corresponde a más del doble del valor de los daños que causó al país la Tormenta Stan en octubre del año 2005. (...) Cada año la violencia cobra a la sociedad altas cantidades de recursos en servicios de salud, pérdida de capital social, costos legales, ausentismo laboral, inversión en seguridad privada así como productividad perdida", nos hace saber un informe del PNUD del 2006.



3.5 Una historia de violencia

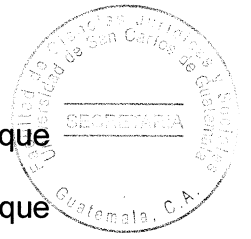
"Naturalmente vagos y viciosos, melancólicos, cobardes, y en general gentes embusteras y holgazanas. Sus matrimonios no son sacramento, sino un sacrilegio. Son idólatras, libidinosos y sodomitas. Su principal deseo es comer, beber, adorar ídolos paganos y cometer obscenidades bestiales. ¿Qué puede esperarse de una gente cuyos cráneos son tan gruesos y duros que los españoles tiene que tener cuidado en la lucha de no golpearlos en la cabeza para que sus espadas no se emboten?", decía Fernández de Oviedo, cronista de la colonia española en su "Historia general y natural de Las Indias", refiriéndose a la población maya originaria de estas tierras. El racismo ha signado la historia de Guatemala desde la misma llegada de los conquistadores europeos, y al día de hoy es la matriz que sigue enmarcando las relaciones sociales.

"Con perfecto derecho los españoles imperan sobre estos bárbaros del Nuevo Mundo e islas adyacentes, los cuales en prudencia, ingenio, virtud y humanidad son tan inferiores a los españoles como niños a los adultos y las mujeres a los varones, habiendo entre ellos tanta diferencia como la que va de gentes fieras y crueles a gentes clementísimas. ¿Qué cosa pudo suceder a estos bárbaros más conveniente ni más saludable que el quedar sometidos al imperio de aquellos cuya prudencia, virtud y religión los han de convertir de bárbaros, tales que apenas merecían el nombre de seres humanos, en hombres civilizados en



cuanto pueden serlo. Por muchas causas, pues y muy graves, están obligados estos bárbaros a recibir el imperio de los españoles (...) y a ellos ha de serles todavía más provechoso que a los españoles (...) y si rehúsan nuestro imperio podrán ser compelidos por las armas a aceptarle, y será esta guerra, como antes hemos declarado con autoridad de grandes filósofos y teólogos, justa por ley natural. La primera [razón de la justicia de esta guerra de conquista] es que siendo por naturaleza bárbaros, incultos e inhumanos, se niegan a admitir el imperio de los que son más prudentes, poderosos y perfectos que ellos; imperio que les traería grandísimas utilidades, magnas comodidades, siendo además cosa justa por derecho natural que la materia obedezca a la forma", pudo decir en el siglo XVI Juan Ginés de Sepúlveda sin el menor remordimiento. Esa matriz secular de discriminación y violencia recorre toda la historia del país y marca a fuego las relaciones sociales. El Estado no ha hecho sino ratificar esa situación, con un silencio cómplice muchas veces, o con políticas públicas concretas que refuerzan las exclusiones y la violencia.

Hasta 1944, año en que comienza la primera y única experiencia de modificación de la situación socioeconómica de Guatemala con la "primavera democrática" que por entonces se vivió por espacio de apenas una década, las fincas se vendían con "indios incluidos".



El fenómeno de la violencia actual tiene causas múltiples e históricas; lo que estalló con la guerra que comienza en 1960 no es sino la expresión de algo que hoy sigue presente, y que viene desde siglos atrás. Pero la situación de Guatemala hoy, 2013, con su epidemia de violencia y esa historia de casi 250.000 muertos en la guerra interna en estos últimos años más todo el dolor que eso trae como secuela, va más allá de ese conflicto puntual. *"La historia inmediata no es suficiente para explicar el enfrentamiento armado"*, concluye la Comisión para el Esclarecimiento Histórico. *"La concentración del poder económico y político, el carácter racista y discriminatorio de la sociedad frente a la mayoría de la población que es indígena, y la exclusión económica y social de grandes sectores empobrecidos –mayas y ladinos– se han expresado en el analfabetismo y la consolidación de comunidades locales aisladas y excluidas de la nación"*.

"La violencia es mucho más que delincuencia, sea robo de automóviles, de viviendas, atracos en la vía pública o secuestros extorsivos. La violencia es la matriz histórica en que se viene desarrollando la sociedad guatemalteca desde hace cinco siglos".¹⁶

¹⁶ lahora.gt/los-origenes-la-violencia-Guatemala. **Violencia en Guatemala.** (Consultado el 28 de junio de 2018).



La violencia tiene innumerables caras. Junto al racismo histórico, en el año 2006, diez años después de firmada la paz firme y duradera, fue derogada la normativa legal que exoneraba de responsabilidad penal a los violadores que se casaran con su víctima, siempre y cuando ésta fuera mayor de 12 años. Y un virtual "derecho de pernada" aún persiste en el actuar de más de un finquero en las zonas rurales, mientras que no es infrecuente que la empleada doméstica en zonas urbanas (en general muchachas indígenas) resulten embarazadas de los varones de la casa, obviamente sin consentimiento.

El machismo como constante atraviesa la historia de la sociedad; el femicidio al que se asiste hoy día no es sino un recordatorio de esta cultura patriarcal. Se asiste a un clima general en el sistema de justicia penal de falta de respeto por la dignidad de los sobrevivientes de violencia y de sus familiares que buscan justicia. El prejuicio dominante que asienta en buena parte de la sociedad, en varones y también en mujeres, es que esas mujeres asesinadas "se lo buscaron". Es decir: todo coincide para que la violencia, en vez de ir desapareciendo, se perpetúe. Se ha perdido la capacidad de indignación. La calamidad que trae consigo la violencia ha pasado a ser natural, normal, asimilada como cotidiana.

3.6 ¿No se puede o no se quiere terminar con esta epidemia de violencia?



La violencia es un problema social generalizado que afecta al colectivo, a la totalidad de la población. Todas las formas de la violencia (no sólo la vivida durante el conflicto armado pasado) son un problema de carácter público donde tanto el Estado como la sociedad civil tienen grados de responsabilidad para buscar salidas. Por ello las soluciones deben darse igualmente en planteos globales donde la institucionalidad del Estado, así como la cultura del día a día del colectivo, juegan un papel clave.

Entre las causas de las violencias hay un entrecruzamiento de lógicas, de ámbitos: la violencia estructural que mantiene las diferencias socioeconómicas – que es, ella misma, una matriz violenta fundamental– sirve a la vez como caldo de cultivo para el mantenimiento de una población desesperada. Y de allí es posible que puedan salir más hechos violentos. La impunidad y el autoritarismo históricos son, a su vez, causa de una cultura de violencia que se extiende por todos los estratos y que el reciente conflicto armado vino a entronizar. A su vez, el mantenimiento de altos niveles de violencia delincuencia es un fenómeno que tiene que ver con la pobreza y que sectores interesados pueden aprovechar. En definitiva: el clima de violencia actual es un entrecruzamiento de causas. Lo curioso es que, aunque todo ello se sepa –hay ya innumerables estudios serios



al respecto—, ninguna de ellas se ataca con toda la energía que la situación demanda.

El ejercicio de cualquier forma de violencia es siempre la expresión de una relación de poder. Por ello, al abordar la persistencia de la cultura de violencia que no cesa (y al indicar los posibles pasos para afrontarla), se estará tocando el ámbito mismo de los poderes, de su dinámica y enraizamiento, de su ejercicio efectivo. Dado que la violencia se mantiene, o se acrecienta, ello permite ver que las actitudes autoritarias heredadas de la recién finalizada guerra interna persisten en la forma del comportamiento violento "normal" de la vida cotidiana del ciudadano común guatemalteco. Se deben ver en forma crítica las relaciones de poder establecidas en el seno de la sociedad, poderes entre sectores económicos, entre géneros, entre etnias, entre adultos y jóvenes. Entrecruzamientos que, en definitiva, son los que explican por qué se da la violencia, y eventualmente, indican qué hacer para buscarle caminos alternativos a la situación creada.

Con el fin del conflicto armado —más por una coyuntura internacional desfavorable al movimiento insurgente que llevó a esa salida (caída del campo socialista) que por un proceso de negociación en igualdad de condiciones con el gobierno de turno—, desde el Estado y desde la sociedad civil se emprendieron numerosas iniciativas para reparar y transformar las secuelas del enfrentamiento



y la cultura violenta que dejaron décadas de militarización. Pero ahora, a los ya casi 18 años de firmados los Acuerdos de Paz, la violencia no decrece, y todos esos fenómenos antes mencionados constituyen la cotidianeidad común. Como se dijo, incluso, en términos epidemiológicos la situación no solo no mejora sino que empeora. ¿Por qué? ¿Algo se está haciendo mal en los programas que intentan sembrar una nueva cultura de paz? ¿Es más difícil de lo que se pensaba transformar pautas de comportamiento social? ¿Acaso la sociedad guatemalteca está fatalmente condenada a vivir en un clima de violencia aceptado como la cruda normalidad? ¿No hay remedio contra el machismo, el racismo, la corrupción, el relacionamiento violento e irrespetuoso entre la gente, la pobreza? ¿O hay sectores que favorecen la perpetuación de este clima de violencia? En todo caso, habría que enfocar por allí las respuestas, y no pensar que se trate de un presunto "masoquismo" de base.

Algunos de los encargados de hacer funcionar el Estado represivo que se generó durante las décadas de guerra, han reconvertido su trabajo hoy y siguen manejando cuotas de poder, en algunos casos desde las sombras de esa estructura estatal, habiéndose hecho cargo de negocios ilegales –muy rentables por cierto– con los mismos criterios de militarización y secretividad de años atrás. El Estado sigue siendo débil y continúa permeado por intereses sectoriales que se mueven con características mafiosas. Algunos sectores continúan gozando de un clima de impunidad generalizado, creado durante la pasada guerra y nunca desarticulado, lo cual alimenta y refuerza la cultura de violencia actual. Si los



acuerdos de paz firmados en 1996 se visualizaban como una opción clave para combatir el clima de violencia e impunidad históricos, el cumplimiento lento y parcial que han tenido (*"Recuerdos de Paz"* hay quien así les llama sarcásticamente) deriva entonces en el mantenimiento de condiciones que alimentan un negativo clima de violencia general, con mantenimiento de la impunidad, que afecta la convivencia social, haciendo que aparezcan índices superiores a los vividos durante la guerra.

Ahora bien: si todo lo que ocurre en la actualidad lo ligamos inmediatamente a la guerra interna reciente depositando las dinámicas contemporáneas en el ejército como los "malos de la película", se corre el riesgo de invisibilizar a otros actores del conflicto armado, los verdaderos beneficiados de "la lucha contra el comunismo": los poderosos grupos tradicionales que no perdieron un ápice de poder y que hoy continúan siendo los más favorecidos de la sociedad. Los militares fueron el brazo ejecutor en esta guerra político-ideológica. En todo caso, como producto de la guerra, algunos de esos sectores castrenses pasaron a conformar hoy un grupo económico ligado a nuevos negocios "pocos transparentes". Las diferencias socio-económicas de la sociedad guatemalteca no se originaron con la guerra ni con la intervención del ejército; únicamente profundizó la herida entre ricos y pobres, entre afortunados y excluidos, entre el que sabe y no sabe.



Con limitaciones presupuestarias quizá, sin toda la voluntad política necesaria en algunos casos, con deficiencias conceptuales o técnicas en otros, lo cierto es que con posterioridad a la firma de los Acuerdos de Paz, se han venido desarrollando muchos proyectos e iniciativas que buscaban afianzar un clima de paz y de concordia luego de 36 años de sufrimiento, que apuntaban a reparar las profundas heridas psicosociales dejadas por ese cataclismo. Si ahora se hace un balance objetivo de cómo está la situación al respecto, puede apreciarse que esos nuevos valores de tolerancia y sana convivencia no han logrado consolidarse.

Por el contrario, lo que se tiene es una epidemia generalizada de violencias. A ello se suma que la agenda para la paz paulatinamente comienza a dejar de ser prioridad, o ya dejó de serlo, tanto en la planificación del Estado como en la comunidad internacional que apoyó y dio seguimiento al proceso pacificador. La agenda institucional por la paz se va esfumando, pero no así la violencia concreta en el día a día. Formalmente se vive en democracia; o, al menos, hace años que se repiten las elecciones de autoridades a través del voto popular periódico. Pero ello, importantísimo sin dudas, no termina de solucionar los problemas de la vida cotidiana. Se asiste, en todo caso, a una democracia formal, raquítica en buena medida. "El Estado sigue estando en déficit con la sociedad civil".¹⁷

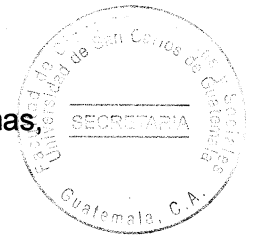
17. Puig Peña, Federico. **Compendio de derecho**. España: Ed. Nauta S. A., 1976. Pág. 48



Los esfuerzos destinados a la consolidación de una nueva conciencia de tolerancia y de cultura de paz realizados desde el ámbito de la educación formal incidieron relativamente poco. Vale decir que aún un 25 % de la población no llega siquiera al nivel primario (PNUD: 2012). Por otro lado, los medios masivos de comunicación, cada vez más determinantes en la creación de marcos culturales en las sociedades modernas, juegan un papel fundamental en la generación de valores ideológicos. Quizá, en este largo decenio y medio transcurrido luego del fin de la guerra interna, no pusieron todo su potencial en la construcción de esa nueva actitud a la que se aspiraba; o más aún, jugaron en contra de la consolidación de una cultura de paz con mensajes que fomentan estereotipos violentos y discriminatorios, promoviendo así –a sabiendas quizá, o incluso sin buscarlo deliberadamente– un clima de violencia que no pareciera bajar.

Mientras tanto, la violencia sigue. Pero no solo la ola delincriminal; continúa –y quizá ahí está el núcleo del problema– la pobreza estructural, la crónica exclusión de grandes mayorías, el autoritarismo y la impunidad. Los robos cotidianos, los asesinatos y las "maras" parecieran tener a toda la población paralizada, desarticulada, aterrorizada. Van apareciendo nuevas modalidades de violencia, que no hacen sino reforzar el clima de terror cotidiano: asesinato extorsivo de conductores de transporte urbano, balaceras continuas en sus unidades, extorsiones a pequeños negocios, secuestros *express* (de un día,

instantáneos), femicidio, desmembramiento con saña de las víctimas, linchamientos, aumento del crimen organizado y de la narcoactividad.



Durante los largos años del conflicto armado *"el terror de Estado (...) tuvo el objetivo de intimidar y callar al conjunto de la sociedad. (...) El miedo, el silencio, la apatía y la falta de interés en la esfera de participación política son algunas de las secuelas más importantes que resultaron (...) y suponen un obstáculo para la intervención activa de toda la ciudadanía en la construcción de la democracia"*, concluía la Comisión para el Esclarecimiento Histórico luego de estudiar los mecanismos íntimos de la guerra. Esa misma estrategia pareciera seguir estando presente hoy. Ya no hay desapariciones forzadas de personas ni campañas de tierra arrasada, pero hay una marea delincuencia que produce similar miedo y silencio. Ahí están las "maras" como nuevo demonio invadiendo todo, los asaltos en una unidad de transporte público, el asesinato de un transeúnte para quitarle un teléfono celular o un anillo..., situaciones que, sin dudas, "nos tienen de rodilla".

Pero al adentrarse en el estudio de las actuales formas de violencia son más las dudas que se abren que las respuestas que se encuentran.



La cuestión no es reprimir al joven pandillero ni al joven transgresor sino empezar a desarticular los circuitos que posibilitan esas situaciones sociales. Si no se desarticula la pobreza de base –junto a la impunidad reinante– es imposible pensar en desarticular la "epidemia" delincencial. Dijo alguna vez el presidente de Brasil, Ignacio Lula da Silva, que *"es más barato invertir en un aula que en una cárcel"*, es más productivo invertir en educación que promover la represión y el castigo. Es ahí donde el Estado debe jugar un papel crucial, tal como lo dictan las Metas del Milenio de Naciones Unidas en relación a la educación primaria universal para todos los ciudadanos sin distinción.

Mientras tanto, los sectores que manejan sus cuotas de poder desde las sombras ligados a negocios ilícitos (contrabando, narcotráfico), en muchos casos desde el mismo aparato de Estado, se benefician/necesitan este clima de zozobra. Las "maras" –población juvenil pobre que no supera los 25 años de edad– son, muchas veces, la mano de obra ejecutora de esos poderes ocultos.

Decíamos que, al adentrarse en la investigación de esta compleja problemática de la violencia que asola Guatemala, surgen muchos interrogantes sin respuesta: es cierto que hay armas por todos lados, descontroladamente. Pero, ¿por qué? ¿Quién controla eso?, o más aún: ¿hay quien desea que eso sea así? ¿Cómo entender que un jovencito de 15 años pueda cargar granadas de fragmentación,



o que cualquier persona pueda comprar en el mercado negro un arma de guerra con gran facilidad? ¿Quién provee todo ese arsenal? ¿Hay alguna agenda tras eso? ¿Quién la fija, y para qué? ¿Dónde van a parar los millones de quetzales que recaudan las maras anualmente? ¿Son esos jóvenes tatuados y estigmatizados de los barrios marginales –esos mismos que, al mismo tiempo, también aparecen asesinados con tiro de gracia en la cabeza sin posterior investigación que establezca responsabilidades hacia sus victimarios– los que manejan y se benefician de esa nada despreciable suma de dinero? De todo lo anterior, ni el Estado ni la sociedad civil tienen respuestas concretas. Una pregunta que surge entre los ciudadanos es si el Estado será capaz de poder vencer el "flagelo" de las maras y de la explosión de violencia imparable que asola al país.

El Estado de Guatemala, incumple con proteger la vida, al no contar con estrategias de control de pandillas juveniles, y se siga dando el terror entre los choferes y dueños de negocios al ser extorsionados por estas organizaciones delincuenciales.

CONCLUSIÓN DISCURSIVA



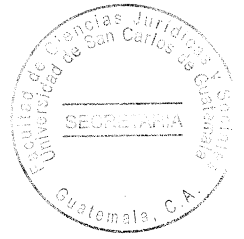
En el Artículo dos de la Constitución Política de la República de Guatemala establece los deberes del Estado, en el que contempla la protección a la vida de los habitantes; sin embargo, incumple al perder el control de las pandillas juveniles, que siembran terror y causan muertes a los pobladores.

Actualmente se ha incrementado el delito de extorsión; y, a las víctimas se les presentan las opciones siguientes: cerrar el negocio, pagar lo ordenado, arriesgar su vida o huir del lugar. El pandillaje juvenil, por lo general va acompañado de problemas económicos y educativos que no son solucionados por el Estado de Guatemala, que carece de una visión adecuada de interpretación del fenómeno de la violencia. Es evidente la falta de una visión consistente y de un planteamiento multidimensional que dé cuenta de los orígenes, causas, factores de relacionamiento, manifestaciones y consecuencias del fenómeno extorsionista.

Por lo que se hace necesario que, el Estado cree organismos encargados de velar por los derechos de los jóvenes y que se dé facilidades para la educación, la cultura, el arte, el trabajo y el deporte; que son las principales ocupaciones de jóvenes honestos y dignos de crear un país distinto. Los municipios y los órganos encargados de la defensa del niño y del adolescente deben ofrecer talleres en los cuales inculquen cuáles son las formas de crear el desarrollo. Se debe incentivar a la población, con respecto a la no discriminación de los jóvenes que se encuentran vinculados al pandillaje juvenil; y, por el contrario, se deben realizar campañas para su readaptación e integración a la sociedad.



BIBLIOGRAFÍA



DE MATA VELA, Juan Francisco y Héctor Anibal De León Velasco. **Derecho penal guatemalteco**, Editorial Magna Terra Parte Especial, Título VI, Guatemala, 2008.

<https://byronidigoras.wordpress.com/2010/12/02/la-realidad-de...> **La realidad de Guatemala en el tema de violencia.** (Consultado el 26 de junio de 2018).

<https://es.wikipedia.org/wiki/Pandilla>. **Las pandillas.** (Consultado el 20 de junio de 2018).

<https://es.thefreedictionary.com/mara>. **Significado de la palabra mara.** (Consultado el 22 de junio de 2018).

<https://es.wikipedia.org/wiki/Mara>. **Las maras.** (Consultado el 24 de junio de 2018).

<https://wilmer0705.wordpress.com/tipos-de-pandillas>. **Tipos de pandillas.** (Consultado el 26 de junio).

<https://www.pandillas-femeninas/535006.html>. **Pandillas femeninas.** (Consultado el 25 de junio de 2018).

www.informe_estadistico_violencia_Guatemala. **Violencia en Guatemala.** (Consultado el 36 de junio de 2018).

ORELLANA ORELLANA, Evelyn Nahela. **Notoria impunidad en las extorsiones, al condenarse a autores materiales y no a los intelectuales del delito.** Tesis de grado. Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad de San Carlos de Guatemala. 2015



<https://www.plazapublica.com.gt/content/percepcion-y-realidad...> **Realidad de Guatemala.** (Consultado el 28 de junio de 2018).

monicaherrera.edu.sv/el-poder-punto-de-origen-de-las-pandillas/ **Origen y surgimiento de las pandillas.** (Consultado el 20 de agosto de 2018)

OSSORIO, Manuel. **Diccionario de ciencias jurídicas, políticas y sociales,** Buenos Aires: Ed. Heliasta, 1981.

PUIG PEÑA, Federico. **Compendio de derecho.** España: Ed. Nauta S. A., 1976.

Legislación:

Constitución Política de la República de Guatemala. Asamblea Nacional Constituyente, 1986.

Código Penal, Decreto Número 17-73.

Código Procesal Penal, Decreto número 51-92.

Ley del Organismo Judicial, Decreto 2-89.

